Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LOS PAISES DEL "EJE"

DIVISION: DESARROLLO DE LA GUERRA MARITIMA

Expediente 24 TOMO XXVII Año 1942

HUNDIMIENTOS DE BARCOS NORTEAMERICANOS

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra EE.UU. Países Ejs.
Ejp. 24 - T. XXVII

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1

1 9 4 2

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS

SUB-MESA INICIADORA-ADUANAS Y PUERTOS.-

REFERENCIAS DE REGISTRO-ADUANA DE LA PLATA-21.004.-

EXPEDIENTE N°.-54262/1942.-

EXTRACTO:E/ SUMARIO 107/942 DE M.E. LADO C/ I.P.F.POR DESEMBARQUE DE 2BOTES SALVAVIDAS RECOGIDOS EN ALTA MAR.-

VAPOR.-"SANTA CRUZ".-

Es cópia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
2

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Expte.54.262/942.-D.G.A,-

Excmo.Señor:

La Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales con fecha 29 de octubre ppdo.,comunicó a la Aduana de La Plata que el buque tanque "Santa Cruz" procedente del Puerto de Aruba(Antillas Holandesas) conducía a bordo dos botes salvavidas,recogidos en alta mar.-

En el presente caso, corresponderia proceder de acuerdo a las disposiciones de las Ordenanzas de Aduanas(Cap.II- Sec.III-Naufragios); no obstante,teniendo en cuenta lo expresado en nota del 23 de noviembre ppdo.,por la Repartición aludida - fs,S-,en el sentido de que dichos botes deben quedar a disposición de la Embajada de Estados Unidos de América y atento al carácter de la representación diplomática mencionada,elevo a consideración de V.E. las presentes actuaciones.-

D.G. Dirección General de Aduanas,diciembre 16 de 1942.-

Fdo: ENRIQUE SANTILLAN.-
Director General de Aduanas

Inf.-2723.-

Es cópia.-
S.K.M.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
2

Expte. N°.- 15.335.-1941.-

Buenos Aires, agosto 29 de 1941.-

R.V. N°.-536.--

Vistas estas actuaciones, en las que la Prefectura General Marítima, con motivo del hallazgo de una canoa a remo abandonada sobre la costa del Paraná, en jurisdicción de Ituzaingó, solicita se dicte resolución determinando cual es la autoridad competente para intervenir en ese caso y en los análogos que se presentaren; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

" Que en fecha 9 de febrero de 1885 este Ministerio adoptó como resolución el informe de la Dirección General de Rentas, en el que se deslindaba en forma precisa la jurisdicción respectiva de la Prefectura General Marítima y las aduanas, Sobre este punto la Dirección nombrada expuso: "La intervención de las Aduanas en los naufragios tiene por exclusivo objeto garantir al Fisco de los derechos que pudieran adeudar las especies salvadas. La intervención de la Prefectura es de autoridad politica y policial. Si los efectos salvados no adeudan derechos de Aduana por declaración de los Adminostradores, deben dejarse en poder o ser entregados a la autoridad politica, para que, en tal carácter, proceda a buscar a los dueños y entregarles a su órden. La autoridad maritima tiene por su parte la obligación de presentar en las Aduanas todos los efectos que se salven, sin excepción de anclas y cadenas que adeudan derechos de, importa

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
4

ción,pero no tiene la obligación de presentar las embarcaciones a flote que encuentre abandonadas; y las que el Resguardo encuentre en tal condición deben ser puestas a disposición de la autoridad marítima lo mismo que todo otro objeto que no pueda adeudar derecho.-

Que la jurisdicción aduanera preténdese derivarla de la disposición del art. 829°.- de las Ordenanzas de Aduana que esteblece"Las mercaderias y despojos de buques que se encuentren en el mar,rios o sobre las playas de la Nación,serán considerados como provenientes de naufragios y los que los hallen estarán obligados,bajo la pena señalada en el artículo 1021°.- a manifestarlos y depositarlos en la primera aduana de la República en que toquen,aún cuando sea por arribada forzosa".-

Que a su respecto,el señor Procurador del Tesoro en su dictámen de fs. 7 expresa:"Considero que cuando el precepto citado del código aduanero,ha mencionado"mercaderias" entendió referirse a aquellas que adeudaren derechos aduaneros o que por su estado o condición dejan presumir que los adeudan.Si se hallaran en el mar,los rios o las playas mercaderias acondicionadas, en estado nuevo,de origen extranjero, o que por cualquier razón hicieran suponer que no han sido nacionalizadas,cabria aplicar la disposición legal citada y el procedimiento indicado en los artículos subsiguientes.Pero, cuando como en el caso presente se encuentra una canoa,abandonada,cuyo estado hace suponer sin lugar a dudas que no adeuda derechos porque,o los abonó hace tiempo o es de producción nacional,ningún interés tendría la Aduana en aplicar un procedimiento que tienda solamente a preservar la renta fiscal.Si se aplicara ese procedimiento,cualquiera que fuera la mercaderia,el estado de

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
5

ella y su condición sin distingo alguno,se llegaría - a falta de pruebas de haberse pagado los derechos - a deducirlos del importe de la venta, y en muchos casos se aplicarian derechos a mercaderias que ya los abonaron,pero,que su dueño no podria probar documentadamente, ya que la prueba del pago que seria la documentación aduanera, no siempre es posible exigirla en semejantes condiciones."

Que de lo expuesto emerge la conveniencia de modificar la resolución mencionada del año 1885,en el sentido de que las embarcaciones a flote que se encuentren abandonadas,también deben ser puestas a disposición del Administrador de la Aduana,desde que pueden adeudar derechos,sujetas como están al arancel señalado por la partida 1543 de la Tarifa de Avalúos.Vale decir, que la autoridad aduanera debe hacerse cargo,en general,de toda mercaderia - inclusive embarcaciones - abandonada,para devolverla a la autoridad marítima sólo en caso de haber decidido, por los elementos de juicio que obren en su poder o que surjan de la mercaderia en sí,que no adeudan derechos; debiendo proceder,en caso contrario,como lo preceptúan los art.830°.- y siguientes de las Ordenanzas de Aduana;

EL MINISTRO DE HACIENDA

R E S U E L V E :

Las Aduanas ajustarán su procedimiento a las normas indicadas en los considerandos.

Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.-

Fdo: A c e v e d o

Es cópia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fecha de entrada:enero 30 de 1943.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
6

PROCURADOR DEL TESORO

Expediente 21.004 - 1942
Aduana de La Plata -.
M.E. Lado c/ I. P. F. por desembarque botes salvavidas,recogidos en alta mar.-
MINISTERIO DE HACIENDA.-

Señor Ministro:

En primer término haré notar a V.E. que por las características de las embarcaciones rescatadas - evidentemente extranjeras y no nacionalizadas - considero que no corresponde aplicar el criterio sustentado en la R.V. 536/941.-

En segundo lugar diré a V.E. que de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio y OO, de Aduanas corresponde entregar los efectos salvados a su dueño si este se encuentra identificado;cueatión de hecho que deberán resolver las autoridades competentes.-

Si así fuese no veo inconveniente para que se entreguen los botes de marras a la Embajada de EE.UU. c como representante del propietario,debiendo en caso de introducción a plaza abonar los derechos o sino optar por su libre exportación(OO.de Aduana).-

Enntal sentido dejo expresada mi opinión.-

Enero 21 de 1943.-

Fdo: B.Velar Irigoyen.-

Es cópia.-
S.M.K.

Enero 26 de 1943.-

Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.-pidiéndole quiera servirse informar.-

Fdo:Ernesto Malaccorto.-
Subsecretario de Hacienda.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 4

Corresponde al expediente del Ministerio de Hacienda N°.-21.004 /1942.-

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Buenos Aires, febrero 5 de 1943.-

Pase a dictámen del señor Asesor Letrado, doctor Ricardo Marcó del Pont.-

Fdo: Roberto Gache.-

Es cópia.-

S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO FOLIO 8

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Señor Ministro:

Con motivo del hallazgo por el buque tanque argentino "Santa Cruz"de dos botes pertenecientes al vapor de bandera norteamericana "John Carter Roses",que naufragó, el señor Procurador del Tesoro ha dictaminado en el sentido de que dichas embarcaciones deben entregarse a la Embajada de los Estados Unidos,como representante del propietario, debiendo en caso de introducción a plaza abonar los derechos o si no optar por su libre exportación.-

Mi opinión coincide con la del señor Procurador del Tesoro y estimo que,una vez resuelto el asunto en el expresado sentido,debe pasarse una comunicación a la E Embajada de los Estados Unidos de América haciéndole saber la resolución dictada.-

Fdo: Ricardo Marco del Pont.
Asesor Letrado

Es cópia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al expediente del Ministerio de Hacienda N°.-21.004/1942.-

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Buenos Aires, febrero 12 de 1943.-

Con el informe del señor Asesor Letrado que esta Cancilleria hace suyo, vuelvan las presentes actuaciones al Ministerio de Hacienda. Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

Fdo: Carlos L. Torriani.-

Es cópia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 22 U. Cairoli
Sp 24 - XXVII

Política A. y G.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 10

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 525

Rio de Janeiro, marzo 9/9 de 1943.

ANOTADO

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 59.- Llegó hoy a mediodía buque Río Colorado de nuestra Marina Mercante desembarcando ochenta y cuatro naúfragos compuestos por cincuenta y nueve tripulantes y veinticinco hombres de la Armada de los Estados Unidos de América pertenecientes al barco frigorífico de bandera norteamericana Staghound que fué torpedeado. Fueron recogidos por el Río Colorado a ochenta horas de navegación del puerto de esta Capital a una latitud de 6,10 m y longitud 27,20 m. Río Colorado zarpará para Buenos Aires mañana martes nueve a las seis de la mañana.

Escobar

Es copia:
E. D. Martínez

Buenos Aires, marzo 10 de 1943.

Transcríbase a la Embajada de los Estados Unidos de América.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
6 MAR. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, marzo 10 de 1943.

D. A.P.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. transcribiéndole el telegrama recibido de nuestra Embajada en Río de Janeiro el 9 del corriente, que dice: "Llegó hoy a medio-"día buque Río Colorado de nuestra Marina Mercante desembar-"cando ochenta y cuatro náufragos compuestos por cincuenta "y nueve tripulantes y veinticinco hombres de la Armada de "los Estados Unidos de América pertenecientes al barco fri-"gorífico de bandera norteamericana "Staghound" que fué tor-"pedeado. Fueron recogidos por el Río Colorado a ochenta ho-"ras de navegación del puerto de esta Capital a una latitud "de 6,10 n y longitud 27,30 n." Escobar. Embajador argentino."

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
15 FEB. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
Encargado de Asuntos Políticos

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, D. Norman Armour.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Guerra 22. v. Caixa 61 -
Exp. 24. T. XXVII

Consulado General de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
29 MAR. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (AMÉRICA)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
121

RIO DE JANEIRO, marzo 11 de 1943

Nº 297.
R.E.nº 57.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para llevar a su conocimiento que el dia 8 del corriente recaló en este puerto el vapor argentino "RIO COLORADO" de la Flota Mercante del Estado para desembarcar los ochenta y cuatro naúfragos, tripulantes de un vapor frigorifico estadounidense torpedeado cerca de las costas del Brasil mientras realizaba viaje al Rio de la Plata con objeto de cargar carne congelada.-

El "RIO COLORADO" tuvo que aprovisionarse en este puerto de víveres y agua antes de seguir viaje a la República. En cuanto a los naúfragos, todos de excelente salud se manifiestan encantados con la cordialidad de la acogida y la generosidad del tratamiento que les ha sido dispensada durante los dias que permanecieron a bordo. Todos tienen las palabras más elogiosas y carinosas por la manera de entender la solidaridad entre gente de mar que tienen los oficiales y tripulación de nuestras naves. Califican los días pasados abordo del "RIO COLORADO" como entre los mejores de su vida.-

ANOTADO

Reitero a V.E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Jacobo Lucasala

A Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú.

BUENOS AIRES.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Marzo 7/ de 1943.-

Acúsese recibo.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 13

Buenos Aires, Marzo 31 de 1943.-

D.A.P.

Señor Consul:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para acusar recibo de su nota n° 297 del 11 del corriente, en la que informa sobre el desembarco de los 84 naufragos que llevaba a bordo el vapor Argentino Rio Colorado.-

Saludo a V.S. con las seguridades de mi consideración distinguida.-

RICARDO DUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
Dirección General Asuntos Políticos

A S.S. el Consul General de la República Argentina en Rio de Janeiro, Don Manuel Margenat Fernandez.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra Sr. U. Caíus Sje
S/p 24 - T. XXVII.

M.6 A.H.A.M.

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (AMERICA)

Embajada de la República Argentina

R.E.Nº159.-

Rio de Janeiro, marzo 13 de 1943.

19

Señor Ministro:

Como complemento a los cables de esta Embajada, números 59 y 60 de fecha 9 del corriente, tengo la honra de adjuntar a V.E. copia de la nota que me enviara el Excmo. Sr. Embajador de los Estados Unidos de Norteamerica, agradeciendo y elogiando la actuación del Capitán y de la tripulación del buque argentino "Rio Colorado" al salvar a los naúfragos del vapor estadounidense "M.V.Stag Hound".

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

ANOTADO

Buenos Aires, marzo 20 de 1943.

Acúsese recibo y transmítase copia de la precedente y de su anexo al Ministerio de Marina.

VER EL ANEXO CONFORME

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
21 MAR 1943
DIRECCIÓN General Asuntos Políticos

A S.E. el Doctor Don Enrique Ruiz-Guiñazú
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 15

EMBAJADA DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Rio de Janeiro, marzo 9 de 1943.

Señor Embajador:

Acabo de informarme de la llegada a Río de Janeiro del Capitán y de la tripulación del buque "M.V.Stag Hound", abordo del barco argentino Río Colorado. Ellos me han hecho un caluroso elogio del Capitán Eustaquio Spiridónidis y de su tripulación, no solo por el hecho en sí de haberlos recogido sinó también por el trato y cuidado que en todo momento recibieron abordo.

Estimaré a V.E. hiciera llegar a ellos mi más sincero agradecimiento así como el aprecio de mi Gobierno por este acto.

La forma con actuaron, inteligente y expeditiva, el Capitán y la tripulación hizo posible el salvar las vidas de todos los naúfragos por lo cual estamos muy agradecidos.

Fdo: Jefferson Caffery.
Embajador Americano.

ES TRADUCCION

A S.E. el Dr. Adrián C. Escobar
Embajador Argentino.
Rio de Janeiro.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
16

Buenos Aires, marzo 20 de 1943.

D.A.P.

158

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota nº 519 de fecha 13 del corriente, con la que acompaña copia de una carta que le dirigiera el Embajador de los Estados Unidos en ese país, agradeciendo la actuación del Capitán y de la tripulación del buque argentino "Río Colorado" al salvar a los náufragos del vapor estadounidense "M.V. Stag Hound".

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

ROBERTO GACHO
Secretario
de Relaciones Exteriores

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 9 E MAR 1943 *
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Brasil, doctor Adrián C. Escobar.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Legajo 24 - T. XXVI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
23 FEB 1943
DIVISION DE TRADUCCIONES
FOLIO 12

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

N° 837

Buenos Aires, 17 de marzo de 1943.-

Excelencia:

Tengo el honor de acusar el recibo, en el día de hoy, de la nota del Ministerio de V.E., de fecha 10 de marzo de 1943, con la que se transmite el texto de un telegrama recibido de la Embajada Argentina en Río de Janeiro, en el cual se comunica la llegada a esa ciudad del buque de la Marina Mercante Argentina Río Colorado, con ochenta y cuatro sobrevivientes del buque torpedeado norteamericano Staghound. Se agradece vivamente la atención del Ministerio de Relaciones Exteriores al comunicar este mensaje.

ANOTADO

También deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar a V.E. la gratitud de mi Gobierno por este generoso gesto del Capitán y tripulación del Río Colorado, que está de acuerdo con la más noble tradición del mar.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. la seguridad de mi más alta consideración.

Fdo.: NORMAN ARMOUR.

Es traducción.
23 de Marzo de 1943.-

p.a.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (AMÉRICA)

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
18 MAR. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
POLIO

No. 837 Buenos Aires, March 17, 1943.

Excellency:

I have the honor to acknowledge the receipt today of the note from Your Excellency's Ministry dated March 10, 1943, transmitting the text of a telegram received from the Argentine Embassy in Río de Janeiro reporting the arrival at Río de Janeiro of the Argentine Merchant Marine vessel Río Colorado with eighty-four survivors from the torpedoed American ship Staghound. The courtesy of the Ministry for Foreign Affairs in forwarding this message is deeply appreciated.

I wish also to take this opportunity to reiterate to Your Excellency the gratitude of my Government for this fine action on the part of the Master and crew of the Río Colorado, which is in the highest tradition of the sea.

I avail

His Excellency
Doctor Enrique Ruiz Guiñazú,
Minister for Foreign Affairs and Worship,
Etc., etc., etc.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
19

I avail myself of this opportunity to reiterate to Your Excellency the assurances of my highest consideration.

Buenos Aires, marzo 20 de 1943.

Pase a sus efectos a la Oficina de Traducciones (tres copias)

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
20 MAR 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Buenos Aires, marzo 20 de 1943.

Con la traducción efectuada, vuelva a la Dirección de Asuntos Políticos.-

p.a.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
23 FEB 1943
DIVISION DE
TRADUCCIONES

Buenos Aires, marzo 23 de 1943.

Archívese.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
23 MAR 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
20

Buenos Aires, marzo 31 de 1943.

D.A.P.

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. acompañándole copia de la nota de nuestra Embajada en el Brasil, nº 519 de fecha 13 del corriente, con la que acompaña una carta que le dirigiera el Embajador de los Estados Unidos en ese país, agradeciendo la actuación del Capitán y de la tripulación del buque argentino "Río Colorado" al salvar a los náufragos del vapor estadounidense "M.V. Stag Hound".

Reitero a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
Dirección
General Asuntos Políticos

ROBERTO CACHE
Subsecretario
de Relaciones Exteriores

A S.S. el señor Jefe de la Secretaría de Marina,
Capitán de Navío Francisco R. Renta
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
23 FEB 1943
DIVISION DE TRADUCCIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 91

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

NOTA VERBAL

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y tiene el honor de referirse a la valiente ayuda prestada por el vapor Santa Cruz, de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a los sobrevivientes de un buque torpedeado de matrícula de los Estados Unidos.

Cuando el Santa Cruz rescató a los náufragos, llevó también a bordo dos lanchas salvavidas, las trajo a Buenos Aires y posteriormente ofreció entregarlas al Agregado Naval de esta Embajada.

Por lo tanto, la Embajada agradecería que el Ministerio quisiera tener a bien solicitar de las autoridades argentinas competentes la entrega de las lanchas para que la Embajada pueda disponer de ellas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1943.

Es traducción.
23 de marzo de 1943.

p.a.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos EE.UU. Caja 84
Leg 24 - T. XXVII

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
99

NOTE VERBALE

The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Ministry of Foreign Affairs and Worship and has the honor to refer to the gallant rescue by the Yacimientos Petroliferos Fiscales' ship, Santa Cruz, of the survivors of a torpedoed vessel of United States registry.

The Santa Cruz at the time of the rescue also took on board two lifeboats, brought them to Buenos Aires, and subsequently offered to give them to the Naval Attaché of this Embassy.

The Embassy would be grateful therefore if the Ministry would be good enough to request the competent Argentine authorities to release the boats for appropriate disposition by the Embassy.

Buenos Aires,
March 19, 1943.

Ministry of Foreign Affairs and Worship
Buenos Aires.

Traducción

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, marzo 20 de 1943.

A sus efectos pase a la Oficina de Traducciones (3 tres copias)

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 25 MAR 1943 Dirección General Asuntos Políticos

Buenos Aires, marzo 23 de 1943.

Con la traducción efectuada, vuelva a la Dirección General de Asuntos Políticos (América).

p.a.

Buenos Aires, marzo 23 de 1943.

Transmítase en copia al Ministerio de Marina.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 25 MAR 1943 Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO 43

Buenos Aires, marzo 23 de 1943.

D.A.P.

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. acompañándole, a los fines que ese Departamento estime corresponder, copia de la nota verbal de la Embajada de los Estados Unidos de fecha 19 del corriente, en la que solicita se pongan a disposición de esa Embajada las lanchas salvavidas que trajera a bordo el vapor Santa Cruz, las que habían sido utilizadas por los sobrevivientes de un barco norteamericano torpedeado, rescatados por dicho buque.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
15 MAR 1943
Dirección General Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
Interino
de Relaciones Exteriores

A S.S. el señor Jefe de la Secretaría de Marina,
Capitán de Navío Francisco R. Renta
S/D

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto — Argentina

Ep. 24. T. XXVII

25 marzo 1943

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — FOLIO

MINISTERIO DE MARINA

CITESE EXPEDIENTE: 1 (MESA) P (LETRA) 2410 (NUMERO) 1943 (AÑO)

FECHA marzo 11

INICIADOR - P R E F E C T U R A G E N E R A L M A R I T I M A -

ASUNTO Transcribe telegrama del vapor "RIO COLORADO" sobre recogimiento 84 náufragos.-

ANOTADO

EXPEDIENTES AGREGADOS:

Talleres Gráficos de la D. G. A.—Ministerio de Marina.

Imprese 3229 100.000 8-1941

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CUADRO DE REGISTRO

SELLO DE LA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

MINISTERIO DE MARINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS 11 MAR 1943 1.- P 2410	
PREFECTURA GRAL. MARITIMA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS 16 MAR 1943 5- P 2077	

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE MARINA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
11 MAR 1943
1.- P 2410

República Argentina

Ministerio de Marina

Prefectura General Marítima

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1943.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 25

Al Señor Ministro de Marina:

Del Subprefecto General Maritimo, Capitan de Navio Alberto - Gallegos Luque.-

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
DESPACHO GENERAL

OBJETO: Transcribir radiotelegrama.-

N.d.nº 25.-

A conocimiento de V.E. y para los fines que el Señor Ministro estime corresponder, transcribo a continuación el radiotelegrama expedido por el Capitan del vapor argentino "RIO COLORADO" zarpado de este puerto para el de Nueva Orleans el dia 5 de diciembre de 1942, que dice asi:

"Prefecto General Maritimo.-Buenos Aires, Marzo "6. Hora 9.15. Recogí dos botes 84 náufragos que desem- "barcaré Rio de Janeiro. Spiridovitis. Capitan Rio Colo- "rado.-

REPUBLICA ARGENTINA - PREFECTURA

Expediente 5-C-3132-c/c-943.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
FOLIO 2

República Argentina

Ministerio de Marina

Corresponde al exp. 1-P-2410/943.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 26

MINISTERIO DE MARINA
DESPACHO
SECRETARÍA DEL MINISTRO

///nos Aires, 12 de marzo de 1943.

Por disposición del señor Ministro, vuelva a la Prefectura General Marítima expresándole que, para dar la intervención que corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se hace necesario conocer la nacionalidad del buque a que pertenecían los náufragos recogidos por el "RIO COLORADO".

MINISTERIO DE MARINA
SECRETARÍA DEL MINISTRO

FRANCISCO R. RENTA
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE DE LA SECRETARÍA DEL MINISTRO

RECIBIDO
Fecha 16/III/43
á las

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
DESPACHO GENERAL

MARZO 17 DE 1943.-GIRO A LA SUBPREFECTURA DE LA ZONA DEL RIO DE LA PLATA.-

dA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Se//////////////////////---

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO 94

República Argentina

Ministerio de Marina

Prefectura General Marítima

Expediente: -5-P-2077-c/a-943.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
Folio 3.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
DESPACHO GENERAL

//---ñor Ministro de Marina:

Ampliando el contenido de la nota de fojas 1 y concordante con lo ordenado, informo a V.E. que el vapor argentino "Río Colorado" entró a este puerto el día 14 del corriente, a horas 1800, procedente de Mobile (EE.UU. de N.A.) y entre sus novedades de navegación consta la de que el día 4 del actual, a horas 1100, el buque recibió un mensaje R/T. solicitando auxilio indicativo del buque K.F.P.Q.-

En las proximidades de la posición denunciada, 16º10' S.W.37º14', se avistaron por el vapor "Río Colorado" dos botes con ochenta y cuatro náufragos, incluso el Capitán, pertenecientes al buque de bandera norteamericana "Stag Hound", los cuales fueron subidos a bordo y posteriormente desembarcados en Río de Janeiro el 8 del mes en curso.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1943.

REPUBLICA ARGENTINA - PREFECTURA GENERAL MARITIMA

ENRIQUE P. GARCÍA
CONTRAALMIRANTE
PREFECTO GENERAL MARITIMO

N.d.nº 1092

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Expediente 1-P. 2410/943

República Argentina

Ministerio de Marina

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 93

DESPACHO
SECRETARÍA DEL MINISTRO

27 MAR. 1943
MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

/////nos Aires, 25 de marzo de 1943.

Pase al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto para los fines que estime del caso corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

MINISTERIO DE MARINA
SECRETARÍA DEL MINISTRO

FRANCISCO R. RENTA
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE DE LA SECRETARÍA DEL MINISTRO

Buenos Aires, marzo 30 de 1943.

Hágase saber a la Embajada de los Estados Unidos de América.

Nó se comunica por orden de la Subsecretaría. marzo 30/943.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
1 ABR. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS (AMERICA)

Guerra Sr. Ub. Para Sr. -
E/P. 24.
T. XXVII

Río de Janeiro, 30 de marzo de 1943.

R.E.N° 229

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

Reservado

Señor Ministro:

En adición a mi nota n° 205, de fecha 25 del corriente, tengo el agrado de adjuntar a V.E., como anexo a la presente, recortes de periódicos locales que se refieren al torpedeamiento del vapor americano "Stag Hound", y a la actuación que le cupo al buque argentino "Río Mendoza".

Me es grato renovar al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

J. C. Escobar

ANOTADO

Buenos Aires, Abril 7 de 1943.-

Acúsese recibo.-

CON EL ANEXO CONFORME

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
8 ABR. 1943
Dirección Asuntos Políticos

A S.E. el Señor Doctor Enrique Ruíz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
BUENOS AIRES.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
30

"DIARIO CARIOCA", 25.3.43

TRES TORPEDOS FORAM LANÇADOS CONTRA O "STAG HOUND"

A Carga de Dinamite Que Trazia o Navio Americano Causou Pavorosa Explosão --- Foi Prestada Toda a Assistencia Aos Sobreviventes da Unidade da "Frota da Liberdade"

Ao nosso porto chegou, na segunda-feira de Carnaval, dia 8 do corrente, procedente de Nova Orleans, o navio argentino "Rio Colorado", afim de dar desembarque a 84 naufragos do navio norte-americano "Stag Hound", torpedeado quatro dias antes por um submarino do Eixo, na costa do nosso país. Segundo declarações do capitão Eustaquio Spiridonidis, comandante do "Rio Colorado", o seu navio captou as mensagens de SOS ás 11 horas da manhã do dia 4 deste mês, acorrendo ao local indicado, porquanto era o navio que mais proximo dali se encontrava. A unidade mercante argentina deu entrada no porto cerca das 15 horas, já estando a aguardá-la em rebocador da Moore-McComack (Frota da Boa Vizinhança) e em lanchas especiais, a oficialidade do escritorio do adido naval á Embaixada dos Estados Unidos, acompanhados de funcionarios da mesma Embaixada e daquela companhia americana de navegação, tendo sido, ao mesmo tempo, providenciada a presença no cáis da praça Mauá de um grande auto-transporte da Embaixada e de cerca de dezesseis carros de praça, afim de conduzir os sobreviventes do "Stag Hound", ao conveniente destino. O "Rio Colorado" foi visitado pelo sr. Milton Pereira, sub-inspetor de serviço á Policia Maritima.

INQUERITO A BORDO

Assim que o barco portenho ancorou no poço dos navios mercantes, as autoridades acima citadas juntamente com os funcionarios da Frota da Boa Vizinhança, foram ao largo, pois o navio não deveria atracar, pois, aqui arribara exclusivamente para desembarcar os naufragos. Depois de terem sido os mesmos ouvidos, para fins de inquerito, ainda a bordo do "Rio Colorado", iniciou-se o transbordo para o rebocador da Frota da Boa Vizinhança, que os trouxe, em duas viagens, para a terra. Desembarcados, recusaram-se, terminantemente, a prestar qualquer informação aos jornalistas, de vez que estavam proibidos de fazê-lo por determinação dos seus superiores.

Dali mesmo do cáis, no auto-transporte e nos automoveis postos á disposição, encaminharam-se a uma loja, onde ja havia ordem para fornecer-lhes roupas, calçados, chapéus, meias, gravatas, sabão, escovas e pastas de dente e outros objetos de uso pessoal. Depois disso, retomaram a condução seguindo para os hoteis onde lhes haviam sido reservados aposentos.

Os naufragos chegaram bem dispostos e apresentavam-se, alguns com o peito nú, trazendo todos, porem, os seus coletes salva-vidas.

VIAGEM INAUGURAL

Realizava o navio torpedeado a sua primeira viagem. O "Stag Hound" era um dos navios da Frota da Liberdade, dos que estão sendo construidos em serie nos Estados Unidos. Achava-se artilhado com diversos canhões e metralhadoras. Suas maquinas asseguravam-lhe a marcha de 16 e meia milhas em media horaria. O navio era do tipo frigorifico e trazia grande tonelagem de carga, inclusive cerca de 130 toneladas de dinamite, carga essa acondicionada em camaras especiais. Procedida de Nova York e, quando foi atingido pelos tres torpedos que o afundaram se achava entre os portos da cidade do Salvador e do Rio de Janeiro. Como estava dotado de aparelhamento de salvamento do mais moderno, foi possivel sobreviver toda a equipagem composta dos 84 homens aqui desembarcados.

SOS EXPEDIDO DA LANCHA

Foi rapido o afundamento do "Stag Hound", cujos tripulantes passaram, imediatamente, para duas lanchas. Momentos antes do navio afundar a carga de dinamite que trazia provocou uma pavorosa explosão, que deixou aturdidos os homens da tripulação que, na ocasião, já se encontravam, felizmente, alojados nas lanchas que dispunham de moderno equipamento, com capacidade para navegar muitos dias a espera de salvamento. Foi das lanchas por meio de poderosos aparelhos radio-telegraficos, que os sobreviventes emitiram as mensagens de socorro, captadas ás 11 horas do dia 4 do corrente, pelo "Rio Colorado" e por outros navios que se encontravam perto.

A's 22 horas o navio argentino localizava as lanchas, recolhendo, em muito boas condições os seus ocupantes, dos quais, 25 pertencem á Armada Americana.

A ATUAÇÃO DOS MARINHEIROS ARGENTINOS

O "Rio Colorado" assim que desembarcou os naufragos, recebeu aprovisionamento de viveres e agua potavel prosseguindo sua viagem para Buenos Aires.

O seu comandante, capitão Eustaquio Spiridoridis, em palestra com os jornalistas ao referir-se elogiosamente ao pessoal do seu navio pela maneira como desempenharam a tarefa de salvamento e pelo bom acolhimento que deram aos seus camaradas do "Stag Hound" honrando, desta forma, as tradições da Marinha Mercante Argentina. Quanto a si, declarou que nada mais fez senão cumprir o seu dever de marinheiro equivalendo seu ato a uma retribuição, por isso foi recolhido, com numerosos companheiros, por um navio de norte-america proximo a Nova York, quando foi torpedeado o navio argentino "Rio Tercero", no qual como imediato, vinha prestando serviços.

O Navio "Rio Colorado" Recolheu 84 Naufragos Norte - Americanos

Comunica-nos da Embaixada Argentina, por intermedio da Agencia Nacional:

"Chegou ao Rio de Janeiro o vapor "Rio Colorado", que vinha de Nova Orleans para Buenos Aires, e, á altura da Baía, recebeu um pedido de S.O.S. de um vapor norte-americano que havia sido torpedeado. O vapor argentino "Rio Colorado" salvou 84 tripulantes que foram desembarcados neste porto a 8 do corrente. Tanto a oficialidade como a tripulação mostraram-se muito agradecidas pelo tratamento que receberam durante sua permanencia a bordo do vapor argentino.

Por esse motivo, o embaixador da Argentina rerebeu expressiva nota de agradecimento, que lhe dirigiu s. excia. o embaixador dos Estados Unidos da America, sr. Jefferson Caffery".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
91

Buenos Aires, Abril 7 de 1943.-

D.A.P.

234

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota nº 229 del 30 de Marzo ppdo., con el que remite varios recortes de prensa referentes al hundimiento del buque americano Stag Hound y a la actuación del vapor argentino Rio Mnadoza.-

Saludo a V.E. con las seguridades de mi más distinguida consideración.-

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO
de Relaciones Exteriores

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
8 ABR. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el Sr. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Argentina en Brasil,
Dr. Adrián C. Escobar.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mesa E.U. Paises Sp.
Sp. 24. T. XXVII

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
8 ABR 1943
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (AMERICA)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 22

No. 847 Buenos Aires, 6 de abril de 1943.

Excelencia:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que la Embajada ha sido informada por la Aduana de la Capital que, según expediente No. 403 F enviado por la Flota Mercante del Estado, se encuentran actualmente en Dársena Sud (carboneras de Wilson) dos lanchas pertenecientes al vapor STAGHOUND en que se encontraban los náufragos de dicho vapor al ser socorridos por el vapor RIO COLORADO, de la Flota Mercante del Estado. Las características de estas lanchas son las siguientes: eslora m. 8,54; manga m. 3,05; puntal m. 1,35; números de fabricación 444.948 y 444.958; propulsión a hélice accionada por diez palancas; pintadas de color gris; conteniendo once remos, dos bicheros, dos mástiles en dos trozos y dos equipos completos radio transmisores.

Por este motivo me dirijo a Vuestra Excelencia

solicitándole

ANOTADO

a Hacienda

Su Excelencia
Doctor Enrique Ruiz Guiñazú
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Etc., etc., etc.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
33

solicitándole quiera tener a bien disponer la entrega de estas lanchas, por las autoridades que correspondan, a esta Embajada a fin de poder determinar su ulterior destino.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Buenos Aires, abril 13 de 1943.

Transmítase copia al Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 94

Buenos Aires, abril 13 de 1945.

D.A.P.
URGENTE

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. acompañándole copia de la nota nº 647 de la Embajada de los Estados Unidos de América acreditada en la República, con la que solicita la devolución de dos lanchas pertenecientes al vapor "Staghound" que fueran recogidas por el buque de la Flota Mercante del Estado "Río Colorado" y que según manifiesta dicha Embajada se encontrarían actualmente en la Dársena Sud (carboneras de Wilson).

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
Dirección
General Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
Subsecretario
de Relaciones Exteriores

A S.S. el señor Subsecretario de Hacienda,
Doctor Ernesto Malaccorto
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 22. W. Paises Ej.
Exp. 24-T. XXVII

MUY URGENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
95

Ministerio de Marina

Buenos Aires, 6 de abril de 1943.

MINISTERIO DE MARINA
DESPACHO
SECRETARÍA DEL MINISTRO

Nº 148

ANOTADO

Señor Subsecretario :

Me es grato dirigirme a V.E. refiriéndome a su atenta nota D.A.P. del 23 de marzo ppdo., a la que acompañaba copia de una nota verbal de la Embajada de los Estados Unidos, fecha 19 del mismo mes, en la que solicita se pongan a disposición de dicha Representación las lanchas salvavidas que trajera a bordo el vapor "Santa Cruz", las que habían sido utilizadas por los sobrevivientes de un barco norteamericano torpedeado, rescatados por dicho buque.

En respuesta, cúmpleme expresar a V.E. que la Prefectura General Marítima, conforme a la reglamentación en vigor, puso a disposición de las autoridades aduaneras del Puerto de La Plata, los dos botes salvavidas que le fueron entregados por el Capitán del buque argentino "Santa Cruz" y que pertenecían al vapor norteamericano aludido - "John Carter Rose".

Con este motivo, reitero a V.E. las seguridades de mi consideración mas distinguida.

MINISTERIO DE MARINA
SECRETARÍA DEL MINISTRO

FRANCISCO R. RENTA
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE DE LA SECRETARÍA DEL MINISTRO

A S.E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores,
doctor D. Roberto Gache
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, abril 7 de 1943.

Diríjase nota al Ministerio de Hacienda.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
76

Buenos Aires, abril 7 de 1945.

D.A.P.

URGENTE

Señor Subsecretario:

El Ministerio de Marina ha hecho saber a esta Cancillería, por nota del 6 del corriente, que ha entregado a las autoridades aduaneras del Puerto de La Plata, dos botes salvavidas que fueron recogidos por el buque argentino "Santa Cruz" y que pertenecían al vapor norteamericano "John Carter Rose".

Como la Embajada de los Estados Unidos acreditada en la República, se ha dirigido a este Departamento solicitando la devolución de dichos botes, agradeceré a V.S. quiera disponer lo necesario para que las autoridades aduaneras del Puerto de La Plata, ponga los mismos a disposición de la referida representación diplomática.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO
de Relaciones Exteriores

A S.S. el señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda,
Doctor Ernesto Malaccorto
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 22. UU. Países Ej.
Exp. 24 TXXVII

S.C.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 24

Ministerio de Hacienda
de la Nación

Buenos Aires, abril 9 de 1943.

Nota Nº 278

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. con referencia al hallazgo por el buque-tanque argentino "SANTA CRUZ" de dos botes salvavidas pertenecientes al vapor de bandera norteamericana "JOHN CARTER ROSSE", transcribiéndole para su conocimiento y efectos que estime corresponder la resolución que recayera en el expediente a que diera origen el citado hecho, que dice así:

ANOTADO

"Buenos Aires, abril 8 de 1943.- De conformidad con lo dic
"taminado por el señor Procurador del Tesoro, pase a la Di
"rección General de Aduanas para que ponga a disposición -
"de la Embajada de los EE.UU. de América las dos embarca -
"ciones de que se trata, bajo la responsabilidad de la mis
"ma por los reclamos que, acerca de su propiedad, pudieran
"eventualmente efectuarse ante la aduana y mediante el pa-
"go de los derechos correspondientes, salvo que se opte por
"se reexportación, en cuyo caso y atento las dificultades
"originadas por el conflicto bélico actual se concede un -
"plazo de ciento ochenta días para efectuar dicha operación,
"vencido el cual se aplicarán los derechos adeudados.- Há-
"gase saber y pase a la Dirección General de Aduanas a sus
"efectos.- ACEVEDO.- Expte. 21.004-1942".-

Saludo a V.S. con mi consideración más distinguida.

ERNESTO MALACCORTO
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A S.S. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores
DOCTOR ROBERTO GACHE.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, abril 10 de 1943.

Hágase saber a la Embajada de los Estados Unidos de América.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
28

D.A.P.

URGENTE

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene el agrado de dirigirse a la Embajada de los Estados Unidos de América, haciéndole saber que por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 8 del corriente, se ha resuelto dar instrucciones a la Dirección General de Aduanas para que ponga a disposición de esa Embajada los dos botes salvavidas pertenecientes al vapor de bandera norteamericana "John Carter Rosse" que fueran recogidos por el buque-tanque argentino "Santa Cruz".

Buenos Aires, abril 10 de 1943.

A LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Embajada EE. UU. Cartas Ejs.
Exp. 24. T. XXVII

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (ARGENTINA)

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
14 ABR 1943
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
37

2

NOTA VERBAL.

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y tiene el honor de acusar recibo de la comunicación de ese Ministerio, D.A.P. de fecha 10 de abril actual, relativa a la entrega de dos botes salvavidas.

La Embajada agradece la gestión realizada y pone en conocimiento de ese Ministerio que uno de los botes de referencia ya ha sido entregado.

Buenos Aires, 13 de abril de 1943.

Acúsese

ANOTADO

Buenos Aires, abril 15 de 1943.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
14 ABR 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina.

Embassy of the United States of America
BUENOS AIRES

EMR

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Sec. EE.UU. Países 9/c
Exp 24. T. XXVII
14 abril 1943

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

1943

MESA GENERAL DE ENTRADAS

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS

SUB-MESA INICIADORA:

ADUANAS Y PUERTOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 22

Sello fechador de la Oficina iniciadora

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
MESA GENERAL DE ENTRADAS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS
9 ABR 1943
ADUANAS Y PUERTOS
ANOTADO

isado por: .....

ial .....

REFERENCIAS DE REGISTRO

N.° 16.203 | INICIADOR: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA DE ENTRADA: 9/4/943 | FECHA DE ORIGEN: 7/4/943

REFERENCIAS DE ORIGEN

LUGAR-MINISTERIO O REPARTICION	EXPEDIENTE	NOTA
R.E.		D.A.P.

EXTRACTO

S/SE ENTREGUE A LA EMBAJADA DE EE.UU. 2 BOTES SALVAVIDAS QUE FUERON RECOGIDOS POR EL BUQUE ARGENTINO "SANTA CRUZ" Y QUE PERTENECIAN AL VAPOR NORTEAMERICANO"JOHN CARTER ROSE".-

Para agregados de expedientes únicamente

Para los Sellos de las Oficinas Tramitadoras y de otras Reparticiones o Ministerios

	2	3	4
	6	7	8
	10	11	12

SE RUEGA NO SACAR LA CARPETA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACIÓN
MESA GENERAL DE ENTRADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
9 ABR 1943
ADUANAS Y PUERTOS
Exp. Nº 16203 194

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 41

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

D.A.P.

URGENTE

Buenos Aires, abril 7 de 1943.

Señor Subsecretario:

El Ministerio de Marina ha hecho saber a esta Cancillería, por nota del 6 del corriente, que ha entregado a las autoridades aduaneras del Puerto de La Plata, dos botes salvavidas que fueron recogidos por el buque argentino "Santa Cruz" y que pertenecían al vapor norteamericano "John Carter Rose".

Como la Embajada de los Estados Unidos acreditada en la República, se ha dirigido a este Departamento solicitando la devolución de dichos botes, agradeceré a V.S. quiera disponer lo necesario para que las autoridades aduaneras del Puerto de La Plata, ponga los mismos a disposición de la referida representación diplomática.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
7 ABR 1943
Dirección General Asuntos Políticos

A S.S. el señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda,

Doctor Ernesto Malaccorto

S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
14 ABR 1943
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (AMERICANA)

////bril de 1943.

Con copia de la resolución de fecha 8 del corriente mes (Mem. 231), vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para su conocimiento y efectos que estime corresponder.

ERNESTO MALACCORTO
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Buenos Aires, abril 16 de 1943.

Habiéndose comunicada a la Embajada de los Estados Unidos en su oportunidad, archívese.

RELACIONES EXTERIORES
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

S.C.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 42

Ministerio de Hacienda
de la Nación

MESA DE ENTRADAS Y
EXPEDICIONES
14 ABR 1943
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

Expediente 21.004-1942.

MEMORANDUM Nº 231 - 1943.

- -

Buenos Aires, abril 8 de 1943.

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, pase a la Dirección General de Aduanas para que ponga a disposición de la Embajada de los EE. UU. de América las dos embarcaciones de que se trata, bajo la responsabilidad de la misma por los reclamos que, acerca de su propiedad, pudieran eventualmente efectuarse ante la aduana y mediante el pago de los derechos correspondientes, salvo que se opte por su reexportación, en cuyo caso y atento las dificultades originadas por el conflicto bélico actual se concede un plazo de ciento ochenta días para efectuar dicha operación, vencido el cual se aplicarán los derechos adeudados.

Hágase saber y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

A C E V E D O

- - - - - - - - - - - - - - -

ES COPIA.

N. ORESTES V. CUCCARESE
JEFE DE LA DIVISIÓN ADUANAS Y PUERTOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 1939-45. Países Gº
243.24.T. XXXIV.

A.A.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
21 MAYO 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (AMÉRICA)

Ministerio de Hacienda
de la Nación
Nota nº 370

Buenos Aires, mayo 19 de 1943.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 43

ANOTADO

Señor Subsecretario:

Con referencia a la nota de la Embajada de los EE.UU. de América, transmitida por ese Departamento en la que se solicitaba la devolución de dos lanchas pertenecientes al vapor "STAGHOUND" - que fueran recogidas por el buque de la Flota Mercante del Estado "RIO COLORADO" y que actualmente se encuentran en Dársena Sud, tengo el agrado de dirigirme a V.S. transcribiéndole, para su conocimiento y efectos que estime corresponder, la resolución que recayera en la presente gestión que dice así:

"Buenos Aires, mayo 14 de 1943.-Tratándose de un caso a-
"nálogo al resuelto con fecha 8 de abril ppdo. (mem. nº
"231), pase a la Dirección General de Aduanas para que
"ponga a disposición de la Embajada de los EE.UU. de Amé
"rica las dos embarcaciones de que se trata, bajo la res
"ponsabilidad de la misma por los reclamos que, acerca de
"su propiedad, pudieran eventualmente efectuarse ante la
"aduana y mediante el pago de los derechos correspondien
"tes, salvo que se opte por su reexportación, en cuyo ca
"so y atento las dificultades originadas por el conflic-
"to bélico actual, se concede un plazo de (180) ciento o
"chenta días para efectuar dicha operación, vencido el
"cual se aplicarán los derechos adeudados.Previamente,há
"gase saber.-ACEVEDO".- (expte. 16256-1943.M.R.E.-D.A.P.)

Saludo a V.S. con mi consideración más distinguida.

ERNESTO MALACCORTO
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A S.S. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores,

DOCTOR ROBERTO GACHE.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Junio 12 de 1943.-

Acúsese recibo y hágase saber a la Embajada de los Estados Unidos.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
44

Buenos Aires, Junio 12 de 1943.-

D.A.P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para acusar recibo de su nota nº 370 del 19 de Mayo pp-do.,en la que transcribe una resolución sobre dos lanchas pertenecientes al vapor norteamericano "Staghound" recogidas por el buque Argentino "Rio Colorado".-

Saludo a V.S. con las seguridades de mi consideración distinguida.-

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO
de Relaciones Exteriores

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
12 JUN. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.S. el Subsecretario del Ministerio de Hacienda
Don Ernesto Malaccorto.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
45

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene el agrado de dirigirse a la Embajada de los Estados Unidos de América, haciéndole saber que por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 14 de Mayo ppdo., se ha resuelto dar instrucciones a la Dirección General de Aduanas para que ponga a disposición de esa Embajada las dos lanchas salvavidas pertenecientes al vapor de bandera norteamericana "Staghound" que fueron recogidas por el buque de la Flota Mercante del Estado, "Rio Colorado".

Buenos Aires, Junio ✓ de 1943.-

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 12 JUN. 1943 *
Dirección
General Asuntos Políticos

RICARDO BUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

A LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Embajada EE. UU. País Ejc.
Emb. EY- XXVII

a.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
16 JUN. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS (AMERICA)

EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
46

ANOTADO

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y acusa recibo de y agradece la comunicación de ese Ministerio D.A.P. de fecha 1 de junio de 1943, en la que hace saber la resolución tomada por el Ministerio de Hacienda para poner a disposición de esta Embajada las dos lanchas salvavidas pertenecientes al vapor de bandera norteamericana STAGHOUND, que fueron recogidas por el buque de la Flota Mercante del Estado, RIO COLORADO.

Buenos Aires, 15 de junio de 1943.

Buenos Aires, junio 17 de 1943.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
19 JUN. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina.

Embassy of the United States of America
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (ANEXIDA)
FOLIO

Guerra 88-W.
Exp 24. T. XXVII

Ministerio de Marina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
22 JUL. 1943
SECRETERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

MINISTERIO DE MARINA
DESPACHO
SECRETARIA DEL MINISTRO

Nº 282

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. transcribiendo a continuación el telegrama que ha enviado a la Prefectura General Marítima el Capitán del vapor argentino "MEXICO", en viaje de regreso al país, cuyo texto dice así:

"Prefecto General Marítimo. Buenos Aires. Vapor "México"

"19/7/943. A 14 horas en latitud 27,00 S. longitud 47,56 W

"en viaje para esa recogimos dos botes con 26 náufragos bu-

"que americano. (Fdo:) Capitán Matianic."

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

ARCHIVADO

MINISTERIO DE MARINA
SECRETARIA DEL MINISTRO

ERNESTO BASILICO
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE DE LA SECRETARÍA DEL MINISTRO

Buenos Aires, julio 23 de 1943.

Acúsese recibo y transcríbase el texto del telegrama a la Embajada de los Estados Unidos.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
27 JUL 1943
Dirección

A S.E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores,

doctor D. ROBERTO GACHE

S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
48

Buenos Aires, julio 23 de 1943.

D.A.P.

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para acusar recibo de su nota nº 28[illegible] de fecha 21 del corriente, en la que transcribe un telegrama recibido del Capitán del vapor argentino "Mónico".

Al manifestar a V.S. que el texto de dicho telegrama se ha llevado a conocimiento de la Embajada de los Estados Unidos de América, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
28 JUL 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO
de Relaciones Exteriores

A S.S. el señor Jefe de la Secretaría de Marina,
Capitán de Navío D. Ernesto Basílico
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
49

Buenos Aires, julio 23 de 1943.

D.A.P.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. transcribiéndole el telegrama que ha enviado a la Prefectura General Marítima, el Capitán del vapor argentino "México", en viaje de regreso al país:

"Prefecto General Marítimo. Buenos Aires. Vapor "México" 19/7/943. A 14 horas en latitud 27,00 S. "longitud 47,56 W en viaje para ésa recogimos dos "botes con 26 náufragos buque americano (Fdo:) "Capitán Matianie".

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
27 JUL 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO
de Relaciones Exteriores

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, D. Norman Armour

S/D

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Guerra 88.11. Países Ej.
Exp. 24 - T. XXVII

Consulado General de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS Y CONSULARES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 50

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
-3 AGOS. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Mo. Nº181.-

Objeto:-Elevando información acerca salvamento naufragos.

Porto Alegre, Julio 27 de 1943.-

Señor Ministro:-

Tengo el honor de dirigirme a V.E., adjuntando a la presente, la información recabada al Consulado de la República en Rio Grande, respecto al salvamento de tripulantes de un vapor de bandera norteamericana, por el vapor argentino "México".-

Saluda a V.E. con la más alta y distinguida consideración.-

CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SAMUEL ALLPERIN
Cónsul General

ANOTADO

CON EL ANEXO CONFORME

Buenos Aires, agosto 5 de 1943.

Acúsese recibo.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES * 10 AGO. 1943 * Dirección General Asuntos Políticos

A S.E. el señor Vice Almirante don SEGUNDO R. STORNI.-
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

PORTO ALEGRE " DIARIO DE NOTICIAS " 23/7/43

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
51

CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CHEGARAM A RIO GRANDE 26 NAUFRAGOS DE UM NAVIO NORTE-AMERICANO TORPEDEADO NO ATLANTICO SUL

RIO GRANDE, 22 (Pela fonografia) — A's dezessete horas de ontem, transpoz a barra do Rio Grande o cargueiro argentino "México" trazendo a bordo vinte e seis sobreviventes de um navio americano afundado nas aguas do Atlantico Sul.

Os naufragos, antes de serem encontrados pelo navio argentino, passaram três dias ao sabor das ondas, sob o sol causticante do oceano. Entretanto, seu moral é ótimo. Cercados de todo o carinho, logo ao desembarcarem, treze deles foram recolhidos ao Hospital da Beneficencia Portuguesa e os restantes hospedados no Hotel Paris.

Falando á reportagem, os naufragos manifestaram seu agradecimento ao capitão Juan Matainitco, comandante do "México", e seus oficiais e tripulantes que lhes deram roupa, alimento e remédios de seus próprios abastecimentos e tudo fizeram para que se sentissem bem acolhidos e agasalhados.

O Observador Naval Americano em Rio Grande, commander Jesse H. Draper, em nome do govêrno dos Estados Unidos da América do Norte, expressou ao próprio capitão Matainitco e ao consul argentino, em nome dos naufragos, a admiração e apreço pelo inestimável serviço que lhes fôra caridosamente prestado.

O consul geral norte-americano, Mr. Daniel M. Braddock, vindo a Rio Grande especialmente para assistir seus compatriotas, a propósito, manifestou também, juntamente com Wilson Sons & Cia. Ltda., sub-agentes da United States Shipping Administration nesta cidade, seus agradecimentos ao comandante do "México" pela forma humanitária com que recolhera e zelára pela vida dos sobreviventes.

As autoridades oficiais brasileiras de Rio Grande, demonstrando, mais uma vez, sua já bem conhecida amizade para com os Estados Unidos e a devoção á causa das Nações Unidas, prestaram todas as facilidades para o pronto desembarque dos naufragos e os cercaram do maior carinho e assistência.

O afundamento do navio americano, ao que estamos informados, foi motivado pelo torpedeamento de um submarino nazista.

NAUFRAGOS DE UM NAVIO SUECO

RIO, 22 (Meridional) — 23 naufragos, sendo 18 suécos e 4 noruegueses, tripulantes do navio suéco "Sicilia", foram salvos pelo navio argentino "José Menendez", segundo o que informa um matutino, ao noticiar que dois navios argentinos recolheram 49 naufragos, no Atlantico Sul.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TELEGRAMA OFICIAL

URGENTE RECOMENDADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO 52

CONSULADO ARGENTINO RIO GRANDE

Nº141.- DIARIOS LOCALES INFORMAN QUE VAPOR MEXICO DESEMBARCO TRIPULANTES DE BUQUE TORPEDEADO STOP SIRVASE INFORMAR TELEGRAFICAMENTE STOP CONSUL GENERAL ALLPERIN.

Porto Alegre, Julio 23 de 1943

CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SAMUEL ALLPERIN
Cónsul General

(ES COPIA FIEL)

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

POR CORREO AEREO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
53

CONSULADO
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Río Grande, R.G.S., Julio 24 de 1943

Nº65-CG
RESERVADA

Objeto:
Confirmar y ampliar telegrama nº24, sobre salvamento efectuado por vapor "México".-

Señor Cónsul General:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., para confirmarle mi telegrama nº 24, fechado ayer, que dice asi: Urg.Recom. CONSULADO GENERAL ARGENTINO-Porto Alegre-Nº24. Referencia su telegrama 141.- Conforme declaración art.160 y referencias personales de Capitán Matianich, de vapor argentino México, el día 19 a 12 horas, en latitud 27ºSur y longitud 48º13' O. encontró dos embarcaciones con 26 (veintiseis) náufragos varias nacionalidades al mando un primer Oficial Stop Aunque lesionados ninguno gravedad Stop Por orden sus armadores, México recaló Río Grande día 21 a 17,30 horas, desembarcando náufragos, luego cuidadosa atención a bordo donde suministróseles ropas, alimentos, medicamentos Stop Asistieron desembarco cónsul norteamericano Braddock y comandante Draper.-StopEl primero comunicóme hoy por nota, reconocimiento de su Gobierno por salvamento Stop Este Consulado consideró oportuno no tomar otra intervención que la reglamentaria del art.160 con respecto del México, pero congratuló autoridades norteamericanas ofreciendo servicios Oficina en la emergencia Stop Amplío por nota Marchesi, Cónsul.-"

En adición al contenido del despacho trascripto, cúmpleme informar a V.S., de las siguientes circunstancias:

Según la declaración del capitán Juan Matianich, los náufragos pertenecían a la tripulación del vapor de bandera americana "Richard Carswell", el que -como le informara el primer oficial del mismo al nombrado Capitán- habría sido torpedeado por un submarino, a 70 millas de la costa, en latitud no muy distinta a la del hallazgo de los náufragos, el día 16 del cte.-

El México siguió a Buenos Aires el día 22; los náufragos están alojados en esta ciudad, quedando a la fecha 9 de ellos, en asistencia hospitalaria y en mejoría.- Las autoridades consulares y marítimas de EE.UU., hicieron presente de las embarcaciones de los náufragos, al capitán Matianich, además de expresarle vivamente, el agradecimiento de los náufragos y de esas autoridades, por el comportamiento del capitán y de su tripulación en las circunstancias de que se trata, comportamiento que evidentemente, se ajustó a las normas de generosidad y corrección con que en oportunidades similares se desempeñaron -según es público- otros buques de la bandera argentina.-

El salvamento efectuado por el "Mexico" ha teni-

286
A S.S.
el Señor Cónsul General de la República,
Don Samuel Allperin

PORTO ALEGRE

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — FOLIO 54

- - -

do mucha repercusión pública, como lo evidencian las publicaciones incluídas en los 4 anexos a la presente y que corresponden a diarios de esta jurisdicción; no se agregan las respectivas traducciones, por la extensión de los textos y las tareas que en estos momentos corresponden a la Oficina.-

Esta, por otra parte, ha recibido expresivas manifestaciones del reconocimiento de las autoridades norteamericanas aqui destacadas, con motivo de los hechos de referencia.-

A tal respecto, ampliando el último párrafo del telegrama nº24, cúmpleme hacer saber a V.S. que la llegada del México a este puerto, ocurrió el día en que me recibí de esta Oficina y que en tal oportunidad, de común acuerdo con el funcionario saliente, se resolvió no concurrir a bordo de la nave para presenciar el desembarco de los náufragos, con vistas a no inmiscuir a esta representación en esas dolorosas circunstancias, derivadas de un conflicto que nos es ajeno.- Las autoridades locales y las norteamericanas, quedaron asi en mayor libertad de acción para tal emergencia, de la que este Consulado tomó razón convocando expresamente al Capitán del México, para el momento en que hubiera dado fin al desembarco y sus obligaciones ante las autoridades portuarias.-

Complementando esa actitud -que espero merecerá aprobación de la Superioridad- este Consulado cursó por ~~fone~~tele gramas, los siguientes despachos:

"Cónsul Daniel M. Braddock.- A/C Commander Draper-Camara de Comercio.- Rio Grande.- Nº20.- Me congratulo cordialmente de la actuación buque argentino Mexico y hago votos por completo restablecimiento sus compatriotas, ofreciendo a V.S. la intervención de este Consulado para los efectos que estime corresponder.- Saludo a V.S. con mi más distinguida consideración.- José María Viaña, Encargado Consulado Argentino".-

"Commander Jesse Draper - Camara Comercio - Río Grande.- Nº21.- En vísperas de regresar a mi país para prestar servicios en la Cancillería, celebro infinitamente la colaboración del buque Mexico y hago votos por pronto restablecimiento sus compatriotas.- Salúdalo con distinguida consideración y se despide José María Viaña, Encargado Consulado Argentino".-

"Cónsul Daniel M. Braddock.- A/C Commander Draper-Camara de Comercio-Río Grande.- Nº22.- Celebro cordialmente que buque México haya podido actuar eficazmente Stop Ofrezco a V.S. la intervencion de este Consulado, a mi cargo desde la fecha, para los efectos que estime corresponder.- Camilo Marchesi Cónsul Argentino".-

En respuesta a estos despachos, el Cónsul Braddock remitió al suscripto, con fecha 22 del cte., la nota que se agrega como anexo nº5 y en la mañana de hoy recibí en el Consulado, en compañía del funcionario saliente -quien aún se encuentra en esta ciudad- la visita personal de aquel funcionario norteamericano y del observador naval del mismo país, comandante Jesse Draper, quienes reiteraron las expresiones de reconocimiento que la nota adjunta consigna, haciendo presente en forma verbal, al Sr. Viaña, el agradecimiento de ambos, por los despachos 20 y 21.-

Saludo a V.S. con mi mayor consideración

Camilo Marchesi

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
55

POR CORREO AEREO

Anexo nº5

Department of Stat - The Foreign Service of the United States of America.- American Consulate- Rio Grande, 22 de Julho,1943.-

Ilmo.Sr.Dr.Camilo Marchesi-M/DCónsul da Republica Argentina-N/Cidade.-

Presado Senhor: E-me grato acusar o recibimento do vosso atencioso telegrama desta data, e aproveitar-me desta oportunidade para expressar a V.Sa. o profundo apreço do meu Governo, pelo grandioso serviço prestado aos sobreviventes de um naufragado vapor Americano pelo navio Argentino "Mexico", recolhendo-os a bordo, cercando-os de todo o carinho, e desembarcando-os, salvos, neste porto, hontem.-
O valoroso Capitão Argentino, Senhor Juan Matianich, é merecedor do mais alto louvor, pela maneira gentil com que tratou esses sobreviventes gentileza esta que está perfeitamente em harmonia com as mais elevadas tradições do mar e á amisade existente entre a República Argentina e os Estados Unidos da America do Norte.- Saudé e Fraternidade.- Fdo: Daniel M. Braddock, Consul dos EE.UU. da America do Norte

Es copia fiel

C.M.

Departamento de Estado - Servicio Exterior de los Estados Unidos de América.- Consulado Americano, Río Grande, 22 de julio de 1943.-

Señor Dr. Camilo Marchesi - Cónsul de la República Argentina - Ciudad-

Estimado Señor: Me es grato acusar recibo de v/ atento telegrama de la fecha y aprovechar esta oportunidad para expresar a V.S. el profundo aprecio de mi Gobierno, por el gran servicio prestado a los sobrevivientes de un naufragado vapor americano, por el navío Argentino "Mexico", recogiéndolos abordo, rodeándolos de todo cariño y desembarcándolos ayer, a salvo, en este puerto.-
El valiente Capitán Argentino, Sr. Juan Matianich es merecedor del mas grande elogio, por la manera gentil con que trató a esos sobrevivientes, gestileza que está perfectamente en armonía con las más elevadas tradiciones del mar y la amistad existente entre la República Argentina y los Estados Unidos de Norteamerica.- Salud y Fraternidad.- Fdo.: Daniel M. Braddock, Cónsul de los EE.UU. de Norteamérica".-

Es copia-traducción

C.M.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
56

Buenos Aires, agosto 5 de 1943.

D.A.P.

Señor Cónsul General:

Acuso recibo de su nota nº 181 de fecha 27 de julio ppdo., con la que acompaña la información que le remitiera el Consulado de la República en Río Grande, con motivo del salvamiento de tripulantes de un vapor de bandera norteamericana por el buque de bandera argentina "México".

Reitero a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
10 AGO. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

RICARDO BUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el señor Cónsul General de la República en Porto Alegre,
Don Samuel Allperin

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
29 JUL. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (AMERICA)

Embajada de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Sr. Storni
Emb. 24. T. XXVII.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 57

No. 877 Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

Excelencia:

Tengo la honra de acusar recibo de la nota del 23 del corriente mes, por la cual el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores tiene a bien transcribir el telegrama que el Capitán del vapor argentino "México", señor Matianic, en viaje de regreso a Buenos Aires, envió el día 19 a la Prefectura General Marítima informando que en esa fecha recogió dos botes con veintiseis náufragos de un buque norteamericano.

URGENTE

Con viva gratitud ruego a Vuestra Excelencia quiera hacer llegar al Capitán y propietarios del vapor "México" la expresión del agradecimiento del Gobierno de los Estados Unidos.

Aprovecho

Su Excelencia
Vicealmirante Segundo R. Storni,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Etc., etc., etc.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
58

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Buenos Aires, julio 31 de 1943.

Transmítase en copia al Ministerio de Marina.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
2 AGO. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
59

Buenos Aires, julio 31 de 1943.

N.A.S.

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. acompañándole copia de la nota nº 877 de la Embajada de los Estados Unidos de América, con la que transmite el agradecimiento de su Gobierno para los que intervinieron en el salvamento de los veintiseis náufragos norteamericanos que fueron recogidos por el vapor de bandera argentina "México".

Reitero a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO
de Relaciones Exteriores

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
2 AGO. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.S. el señor Jefe de la Secretaría de Marina,
Capitán de Navío Ernesto Basílico

S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 33. W. Países Bajos
5/P. 2 Y. T. XXVII

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
28 OCT. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
60

ANOTADO

N O T A V E R B A L

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y hace saber que, según el expediente 1251 P de la Prefectura General Marítima, el que se sigue tramitando por el expediente 1691 P, esta Embajada tiene conocimiento que en los talleres de la Dirección General de Aduanas se encuentran dos botes salvavidas con sus accesorios, enumerados en dicho expediente, que fueron recogidos por el vapor "MEXICO" de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S.A., en circunstancias en que conducían náufragos del vapor estadounidense "RICHARD CARSWELL".

Esta Embajada solicita que, por medio de las autoridades correspondientes, le sean entregados dichos botes para remitirlos a los Estados Unidos de América.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1943.

Embassy of the United States of America
BUENOS AIRES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////nos Aires, octubre 30 de 1943.

Acúsese recibo y transmítase en copia a los Ministerios de Hacienda y de Marina.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
- 4 NOV. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
61

D.A.P.
-A-

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en acusar recibo a la Embajada de los Estados Unidos de América de su nota verbal de fecha 28 del corriente, en la que solicita la devolución de dos botes salvavidas con sus accesorios, que fueron recogidos por el vapor "México" de la Cía. Argentina de Navegación Dodero S.A. en circunstancias en que conducían náufragos del vapor estadounidense "Richard Carswell" la que en la fecha ha sido llevada a conocimiento de las autoridades respectivas.

Buenos Aires, octubre 30 de 1943.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
- 4 NOV. 1943
Dirección
General Asuntes Políticos

AM

A LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
62

Buenos Aires, octubre 30 de 1943.

D.A.P.
-A-

Señor Subsecretario:

Cúmpleme remitir a V.S. a los fines que ese Departamento estime corresponder, copia de la nota verbal de la Embajada de los Estados Unidos de América de fecha 28 del corriente, en la que solicita la devolución de dos botes salvavidas con sus accesorios, que fueron recogidos por el vapor "México" de la Cía. Argentina de Navegación Dodero S.A. en circunstancias en que conducían náufragos del vapor estadounidense "Richard Carswell".

Al manifestar a V.S. que nota del mismo tenor se remite en la fecha al Ministerio de Marina, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
- 2 NOV. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

AM

A S.S. el señor Subsecretario de Hacienda,
Doctor Juan Carlos Solá
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
62

Buenos Aires, octubre 30 de 1943.

D.A.P.
-A-

Señor Jefe:

Cúmpleme remitir a V.S. a los fines que ese Departamento estime corresponder, copia de la nota verbal de la Embajada de los Estados Unidos de América de fecha 28 del corriente, en la que solicita la devolución de dos botes salvavidas con sus accesorios, que fueron recogidos por el vapor "México" de la Cía. Argentina de Navegación Dodero S.A. en circunstancias en que conducían náufragos del vapor estadounidense "Richard Caswell".

Al manifestar a V.S. que nota del mismo tenor se remite en la fecha al Ministerio de Hacienda, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
- 2 NOV. 1943
Dirección
General Asuntes Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

AH

A S.S. el señor Jefe de la Secretaría del Ministro de Marina,
Capitán de Navío Ernesto Basílico
S/D

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO

Buenos Aires, diciembre 1 de 1943.

D.A.P.

Señor Subsecretario:

Con referencia a la nota de la Embajada de los Estados Unidos de América de fecha 28 de octubre último -que fuera remitida en copia a ese Departamento el 2 de noviembre ppdo.- y en la que solicitaba la devolución de dos botes salvavidas con sus accesorios, que fueron recogidos por el vapor "México" de la Cía. Argentina de Navegación Dodero S.A. en circunstancias en que conducían náufragos del vapor estadounidense" Richard Carswell", tengo el agrado de llevar a conocimiento de V.S. que esta Cancillería no encuentra inconveniente en que dichos botes sean puestos a disposición de la mencionada representación diplomática.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 1 DIC. 1943 Dirección General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

AM

A S.S. el señor Subsecretario de Hacienda,
Doctor Juan Carlos Solá
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88. V. Paises Eje
84. 24. T. XXVII

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
20 DIC. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS
FOLIO 65
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

J.

Ministerio de Hacienda
de la Nación
Nota nº 1001

Buenos Aires, diciembre 17 de 1943.

Señor Subsecretario:

Con referencia a la nota verbal de la Embajada de Estados Unidos de América, trasmitida por ese Departamento con fecha 30 de octubre ppdo., en la que solicitaba la entrega de dos botes salvavidas con sus accesorios, que fueron recogidos por el vapor "México" de la Cia. Argentina de Navegación Dodero S.A. en circunstancias que conducían náufragos del vapor estadounidense "Richard Carswell"; cúmpleme llevar a conocimiento de V.S., que este Ministerio, se ha visto en la imposibilidad de acceder a lo solicitado, en razón de que el art. 835º de las Ordenanzas de Aduana, establece que las aduanas no podrán disponer de la propiedad de los efectos náufragos ni de su importe a favor de ninguna persona ni corporación, sin previa orden escrita del Juez Federal de la sección. (Expte.-18.529-1943).

Saludo a V.S. con mi consideración mas distinguida.

JUAN CARLOS SOLA
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

ANOTADO

A S.S. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores.
DOCTOR OSCAR IBARRA GARCIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
66

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

M E M O R A N D U M

La Embajada de los Estados Unidos de América por nota verbal de fecha 28 de octubre último, solicitó la devolución de dos botes salvavidas con sus accesorios, que fueron recogidos por el vapor "México" de la Cía. Argentina de Navegación Dodero S.A. en circunstancias en que conducía náufragos del vapor estadounidense "Richard Carswell".

Pasada dicha nota al Ministerio de Hacienda a sus efectos, éste contestó por nota de fecha 17 de diciembre "que "se ve en la imposibilidad de acceder a lo solicitado, en "razón de que el art. 835° de las Ordenanzas de Aduana, esta- "blece que las aduanas no podrán disponer de la propiedad "de los efectos náufragos ni de su importe a favor de ningu- "na persona ni corporación, sin previa orden escrita del Juez "Federal de la sección".

Antes de poner en conocimiento de la Embajada de los Estados Unidos esa Resolución, esta Dirección hace notar que en otras oportunidades, por Resolución del Ministro de Hacienda, -previo dictamen del Procurador del Tesoro y del Asesor Letrado de la Cancillería, se han resuelto favorablemente varios casos análogos (según constancia que existen en la carpeta de la Dirección, caratulada "Desarrollo de la Guerra Marítima "Hundimiento de barcos norteamericanos".

Buenos Aires, diciembre 21 de 1943.

AM

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
27 DIC. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

Buenos Aires, diciembre 21 de 1943.

Pase con sus antecedentes a dictamen del señor Consejero Legal.

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 64

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

DICTAMEN Nº 239

------nos Aires, 5 de enero de 1944.

Señor Ministro:

La Embajada de Estados Unidos de América, por nota verbal de fecha 28 de octubre p.pdo., se ha dirigido a este Ministerio solicitando que por intermedio de las autoridades correspondientes, le sean entregados dos botes salvavidas que fueron recogidos en alta mar con naúfragos del vapor estadounidense "Richard Carswell", por el vapor "México" de propiedad de la compañía argentina de navegación Dodero S. A.

ANOTADO

Situaciones similares a la presente se plantearon con motivo de haber sido recogidas por barcos argentinos embarcaciones de salvamento pertenecientes a los vapores de bandera norteamericana, "Staghhound" y "John Carter Rosse". En ambos casos, por Resoluciones del Ministerio de Hacienda, de fechas 8 de abril y 14 de mayo de 1943, se ordenó a la Dirección General de Aduanas poner a disposición de la Embajada norteamericana dichas embarcaciones.

En este nuevo pedido de la embajada, en cambio, el Ministerio de Hacienda, en contestación a la nota enviada por esta Cacillería con fecha 2 de noviembre p.pdo., ha informado que le es imposible acceder a lo solicitado, en virtur de que el art. 835 de las Ordenanzas de Aduanas establece: "Las Aduanas no podrán disponer de los efectos naúfragos ni de su importe a favor de ninguna persona, ni corporación sin previa orden escrita del juez federal de la Sección".

Esta disposición tiende a garantizar los derechos al salario de salvamento que pudiesen tener los que hubieran

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 68

intervenido en esos actos, y, en consecuencia, es lo que debería hacerse saber a la embajada recurrente de no mediar ciertas consideraciones especiales.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el reclamo a los restos del naufragio ha sido formulado no por un particular, sino por el embajador de los Estados Unidos, es decir, por el gobierno americano actuando por intermedio de su representante legal. Y como una de las reglas fundamentales de la buena convivencia internacional es que los gobiernos no pueden ser sometidos a los tribunales de un país extranjero, habría que dar instrucciones al Procurador Fiscal para que se presente ante el Juez Federal pidiendo la entrega de esos efectos para devolverlos al Gobierno de los Estados Unidos.

Debe asimismo considerarse que el naufragio no ha sido causado seguramente por un agente natural, sino que tuvo por orígen un hecho de guerra, materia ajena a las Ordenanzas de Aduanas. Estimo que en casos semejantes debe procederse con un criterio político y que, en consecuencia, cuando se encuentren en alta mar restos de un naufragio ocurrido por acción beligerante, los mismos deben ser puestos a la orden del Gobierno Nacional para su disposición conforme a los deberes del mismo y no a la orden del juez federal. Si los salvadores se presentaran reclamando alguna indemnización, recién entonces podría trabar una litis cuya solución podría quedar entregada a la acción de la justicia.

PABLO SANTOS MUÑOZ
Consejero Político - Legal Interino

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
30 DIC. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
69

EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

N O T A V E R B A L

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y hace saber que, según expediente 5-C-10845 C/C 973 de la Sub-Prefectura General Marítima de Boca y Riachuelo, esta Embajada tiene conocimiento que amarrado al lado del puente de la calle Cangallo en Dique No. 4, se encuentra un bote salvavidas con sus accesorios, enumerados en dicho expediente, que perteneció al vapor estadounidense "African Star" y fué recogido por el remolcador "Lidiador" de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S.A., frente a la costa brasileña.

ANOTADO

Esta Embajada solicita que, por medio de las autoridades correspondientes, le sea entregado dicho bote para remitirlo a los Estados Unidos de América.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1943.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina.

Embassy of the United States of America
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////nos Aires, enero de 1944.

Agréguese a la nota del Ministerio de Hacienda nº 1001 de fecha 17 de diciembre último, sobre pedido de la Embajada de los Estados Unidos de dos botes salvavidas pertenecientes al vapor "Richard Carwell"

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota del Ministerio de Hacienda n° 1001 de 17 de diciembre de 1943.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
70

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

////nos Aires, enero 17 de 1944.

Diríjase nota en los términos acordados al Ministerio de Hacienda en respuesta a la n° 1001 de ese Departamento, acompañándole al propio tiempo copia de la nota verbal de la Embajada de los Estados Unidos de América de 28 de diciembre último en la que solicita la devolución de un bote del vapor "African Star"

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
15 ENE 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 7

Buenos Aires, enero 17 de 1944.

D.A.P.

Señor Ministro:

Por nota de 17 de diciembre último y contestando a la de esta Cancillería de 30 de octubre del año pasado, relacionada con el pedido formulado por la Embajada de los Estados Unidos de América a fin de que le fueran devueltos dos botes salvavidas con sus accesorios recogidos por el vapor de bandera argentina "México", en circunstancias en que conducían náufragos del buque estadounidense "Richard Carswell", ese Departamento hace saber que se ve imposibilitado de acceder a dicho pedido, en razón de que el artículo 335 de las Ordenanzas de Aduana establece que " las aduanas no podrán disponer de la propiedad de los efectos náufragos ni de su importe a favor de ninguna persona ni corporación, sin previa orden escrita del Juez Federal de la Sección".

Pasada esa resolución a estudio del Consejero Político Legal, éste se ha expedido en los términos de que informa la copia del dictamen que se agrega, el que esta Cancillería ha hecho suyo, teniendo en cuenta que se trata de un caso especial de orden polí-

- - - -

A S.E. el señor Ministro de Hacienda,
Doctor César Ameghino
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 72

- - - -

tico-internacional, y que como tal no encuadra en la disposición de orden general que enuncia el citado artículo 835 de las Ordenanzas de Aduana.

Por lo expuesto, tengo el honor de dirigirme a V.E. señalándole, en vista de las razones que dejo expresadas, la conveniencia que existe en que el pedido formulado por la Embajada de los Estados Unidos de América sea resuelto favorablemente, procediendo a ese efecto de conformidad con lo expresado en el último párrafo del adjunto dictamen del señor Consejero Político Legal de esta Cancillería, siguiendo así la práctica fijada por ese Departamento en los diversos casos similares anteriormente producidos.

Al propio tiempo y con igual propósito acompaño a V.E. copia del Memorándum presentado por la misma representación diplomática con fecha 28 de diciembre ppdo., por el que solicita la devolución de otro bote salvavidas y sus accesorios que perteneció al buque estadounidense "African Star", que fuera recogido por el remolcador de bandera nacional "Lidiador".

Me complazco en reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

ALBERTO GILBERT
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
13 ENE 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General EE.UU. Países Eje
Exp. 24 - T. XXVII

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
14 MAR 1944

P.-
R.V.133.-

Ministerio de Hacienda
de la Nación

Buenos Aires, Marzo 10 de 1944.-

Nota nº 212

Señor Subsecretario.

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. remitiéndole copia legalizada de la resolución de fecha 8 del corriente, por la que se deja sin efecto la de 13 de diciembre ppdo. y se autoriza la entrega a la Embajada de los Estados Unidos de América, de tres embarcaciones salvavidas, bajo las condiciones que en la misma se indican.

Saludo a V.S. con mi consideración más distinguida.

CONFORME

JUAN CARLOS SOLA
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

ANOTADO

Buenos Aires, marzo de 1944.

Acúsese recibo y hágase saber a la Embajada de los Estados Unidos.

Al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores,
Dr. OSCAR IBARRA GARCIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
77

J.

Exte.-15.140-1944.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1944.

R. V. nº 133.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO pide se reconsidere la resolución de este Departamento, de fecha 13 de diciembre ppdo. (mem. nº 836), por la que no se hizo lugar a la entrega, para su transferencia subsiguiente a la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, de dos botes salvavidas, con sus accesorios, recogidos en alta mar por el vapor "MEXICO", de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S.A., en circunstancias en que conducían náufragos del vapor estadounidense "RICHARD CARSWELL", y a cuyo respecto la citada Compañía hizo renuncia de sus derechos inherentes al acto del salvataje;

Que al propio tiempo y con el objeto precedentemente enunciado, se solicita la entrega de otro bote similar, con sus implementos, perteneciente al buque de igual bandera que el anterior, "AFRICAN STAR", alzado frente a la costa brasileña por el remolcador argentino "LIDIADOR";

Que del nuevo estudio practicado en estas actuaciones, resulta que los casos en cuestión son análogos a los que dieron motivo a recientes pronunciamientos favorables de este Ministerio (véase memorándums nros. 231 y 307, del 8 de abril y 14 de mayo de 1943), en cuya virtud corresponde adoptar en autos una solución concordante, supeditando la entrega, como en aquellas oportunidades, a la responsabilidad de la Embajada de referencia, por las reclamaciones de cualquier índole que, eventualmente, pudieran formularse, como asimis-

//////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 75

////////.

mo al pago de los derechos pertinentes, si la reexportación no se efectuara dentro de un plazo de ciento ochenta días;

Por tanto,

EL MINISTRO DE HACIENDA

R E S U E L V E :

Déjase sin efecto lo dispuesto con fecha 13 de diciembre ppdo. (mem. nº 836).

Autorízase a la Dirección General de Aduanas para que ponga a disposición de la Embajada de los Estados Unidos de América las tres embarcaciones de que se trata, bajo la responsabilidad de la misma por los reclamos que, acerca de su propiedad, pudieran eventualmente efectuarse ante la aduana y mediante el pago de los derechos correspondientes, salvo que se opte por su reexportación, en cuyo caso y atento las dificultades originadas por el conflicto bélico actual se concede un plazo de ciento ochenta días para efectuar dicha operación, vencido el cual se aplicarán los derechos adeudados.

Comuníquese y pase a la Dirección General nombrada a sus efectos.

Fdo. AMEGHINO

- -

Buenos Aires, Marzo 10 de 1944.-

ES COPIA.-

MARIO GIANNEO
1º. JEFE DE LA DIVISIÓN ADUANAS Y PUERTOS

REPUBLICA ARGENTINA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
76

Buenos Aires, marzo 23 de 1944.

D.A.P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para acusar recibo de su nota nº 212 de fecha 10 del corriente, con la que tiene a bien remitir copia de la resolución dictada por ese Departamento el 8 del actual, por la que se deja sin efecto la del 13 de diciembre del año ppdo., y se autoriza la entrega a la Embajada de los Estados Unidos de América de tres embarcaciones salvavidas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

OSCAR IBARRA GARCIA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

11007

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
23 MAR. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.S. el señor Subsecretario de Hacienda,
Doctor Juan Carlos Solá
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra EE. U. U. Países Gs.
Alp. 24. T. XXVII

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
77

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en dirigirse a la Embajada de los Estados Unidos de América para llevar a su conocimiento que el Ministerio de Hacienda, por resolución de fecha 8 del corriente, ha autorizado a la Dirección General de Aduanas para que ponga a disposición de esa Embajada tres botes salvavidas que fueron recogidos por los vapores de bandera argentina, "México" y "Lidiador" con náufragos de los buques de bandera estadounidenses "Richard Carswell" y "African Star".

Buenos Aires, marzo de 1944.

Comunicado verbalmente

A LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
78

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en dirigirse a la Embajada de los Estados Unidos de América para llevar a su conocimiento que el Ministerio de Hacienda, por resolución de fecha 8 del corriente, ha autorizado a la Dirección General de Aduanas para que ponga a disposición de esa Embajada tres botes salvavidas que fueron recogidos por los vapores de bandera argentina, "México" y "Lidiador" con náufragos de los buques de bandera estadounidenses "Richard Carswell" y "African Star".

Buenos Aires, marzo de 1944.

A LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

1943

MESA GENERAL DE ENTRADAS

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS

SUB-MESA INICIADORA:

ADUANAS Y PUERTOS

Sello fechador de la Oficina iniciadora

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
MESA GENERAL DE ENTRADAS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS
6 DIC 1943
ADUANAS Y PUERTOS
REGISTRADO

REFERENCIAS DE REGISTRO

N.°	INICIADOR
18.945	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

FECHA DE ENTRADA	FECHA DE ORIGEN
DICIEMBRE 6/943.-	DICIEMBRE 1.-

REFERENCIAS DE ORIGEN

LUGAR - MINISTERIO O REPARTICION	EXPEDIENTE	NOTA
RELACIONES.-		

EXTRACTO

APOYA PEDIDO FORMULADO POR LA EMB. DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA EN EL EXPTE. 18.529/43.-

8 MAR 1944

Para agregados de expedientes únicamente

TRAMITA EL EXPEDIENTE N° 18.529/43

Para los Sellos de las Oficinas Tramitadoras y de otras Reparticiones o Ministerios

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12

ANOTADO

SE RUEGA NO SACAR LA CARPETA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACIÓN
MESA GENERAL DE ENTRADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
6 DIC 1943
ADUANAS Y PUERTOS
Exp. N° 15055 194

FOLIO 80

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

D.A.P.

Buenos Aires, diciembre 1 de 1943.

Señor Subsecretario:

Con referencia a la nota de la Embajada de los Estados Unidos de América de fecha 28 de octubre último -que fuera remitida en copia a ese Departamento el 2 de noviembre ppdo.- y en la que solicitaba la devolución de dos botes salvavidas con sus accesorios, que fueron recogidos por el vapor "México" de la Cía. Argentina de Navegación Dodero S.A. en circunstancias en que conducían náufragos del vapor estadounidense" Richard Carswell", tengo el agrado de llevar a conocimiento de V.S. que esta Cancillería no encuentra inconveniente en que dichos botes sean puestos a disposición de la mencionada representación diplomática.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
1 DIC. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

AM

A S.S. el señor Subsecretario de Hacienda,
Doctor Juan Carlos Solá
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

18.733/43 ad 1852 9/43

29-11-943 f. 2 lín.

Diciembre 6 de 1943.

Agréguese al Exp. 1852 9-943.

N. Cuccarese

N. ORESTES V. CUCCARESE
JEFE DE LA DIVISIÓN AÉREAS Y PUERTOS

Señor Dr. Focatis

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

1943

MESA GENERAL DE ENTRADAS

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS

SUB-MESA INICIADORA:

ADUANAS Y PUERTOS

29 NOV 1943

Sello fechador de la Oficina iniciadora

REFERENCIAS DE REGISTRO

N.º 18.733 | INICIADOR: EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS

FECHA DE ENTRADA	FECHA DE ORIGEN
22/11/943	22/11/943

REFERENCIAS DE ORIGEN

LUGAR - MINISTERIO O REPARTICION	EXPEDIENTE	NOTA
DGA	54392/943	

EXTRACTO

S/SE LE ENTREGUE BOTES SALVAVIDAS DEL RICHARD CARSWELL RECOGIDOS POR EL VAPOR "MEXICO" DE LA CIA. DODERO.-

Para agregados de expedientes únicamente

TRAMITA EL EXPEDIENTE Nº 18.733/43

TRAMITA EL EXPEDIENTE Nº 18.174/43

TRAMITA EL EXPEDIENTE Nº 18.175/43

Para los Sellos de las Oficinas Tramitadoras y de otras Reparticiones o Ministerios

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12

SE RUEGA NO SACAR LA CARPETA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Galaretta

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GRAL. DE ADU...
Nº 054392
FECHA ... - NOV 1943

ADUANA DE LA CAPITAL
SECRETARIA GENERAL
10 NOV

CITESE EXPEDIENTE: 1 E 12616 1943
MESA LETRA NUMERO AÑO

FECHA 3 noviembre

INICIADOR EMBAJADA DE LOS EE/ UU. DE AMERICA

ASUNTO S/devolución botes salvavidas del "Richard Carswell", recogidos por el "México" de la Cía. Dodero.-

EXPEDIENTES AGREGADOS:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 82

Talleres Gráficos de la D. G. A.—Ministerio de Marina.
Impreso 3229 100.000
8-1941

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CUADRO DE REGISTRO

SELLO DE LA MESA DE ENTRADAS Y SALI

MINISTERIO DE MARINA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
13 NOV 1943
1.- E 12616

PREFECTURA GRAL. MARITIMA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
4 NOV 1943
6- E 9756

ADUANA DE LA CAPITAL
21 ENE. 1944
ENTRADA

18529.
54.005
1306-8/43
9/43

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE MARINA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
3 NOV 1943
1.- E 12616

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.
-A-

Buenos Aires, octubre 30 de 1943.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 83

Señor Jefe:

Cúmpleme remitir a V.S. a los fines que ese Departamento estime corresponder, copia de la nota verbal de la Embajada de los Estados Unidos de América de fecha 28 del corriente, en la que solicita la devolución de dos botes salvavidas con sus accesorios, que fueron recogidos por el vapor "México" de la Cía. Argentina de Navegación Dodero S.A. en circunstancias en que conducían náufragos del vapor estadounidense "Richard Carswell".

Al manifestar a V.S. que nota del mismo tenor se remite en la fecha al Ministerio de Hacienda, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 2 NOV. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

TM

A S.S. el señor Jefe de la Secretaría del Ministro de Marina,
Capitán de Navío Ernesto Basílico
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE MARINA
DESPACHO
SECRETARÍA DEL MINISTRO

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1943.-

Pase a la Prefectura Gral. Marítima

a los fines que estime corresponder.

MINISTERIO DE MARINA
SECRETARÍA DEL MINISTRO

ERNESTO BASILICO
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE DE LA SECRETARÍA DEL MINISTRO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DUPLICADO

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
V
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
POLIO
84

NOTA VERBAL

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y hace saber que, según el expediente 1251 P de la Prefectura General Marítima, el que se sigue tramitando por el expediente 1691 P, esta Embajada tiene conocimiento que en los talleres de la Dirección General de Aduanas se encuentran dos botes salvavidas con sus accesorios, enumerados en dicho expediente, que fueron recogidos por el vapor "MEXICO" de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S.A., en circunstancias en que conducían náufragos del vapor estadounidense "RICHARD CARSWELL".

Esta Embajada solicita que, por medio de las autoridades correspondientes, le sean entregados dichos botes para remitirlos a los Estados Unidos de América.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1943.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO

República Argentina
Ministerio de Marina
Prefectura General Marítima

Expediente:5-E-9756-c-a-1943.-

3.

//---noviembre 4 de 1943.-

Pase a la Dirección General de Aduanas solicitándole quiera servirse tomar en consideración el pedido que formula la Embajada de los Estados Unidos de América, solicitando la entrega de dos (2) botes salvavidas con sus accesorios que fueron recogidos por el vapor "MEXICO" en circunstancias en que conducían náufragos del vapor estadounidense "RICHARD CASWELL".-

Conforme a la exposición labrada ante la Subprefectura de Boca y Riachuelo por el capitán del vapor "MEXICO", matrícula 1948, don JUAN MATIANICH y en concordancia con la resolución ministerial del Departamento de Hacienda del 19 de agosto de 1941,los referidos botes fueron entregados, con sus palamentas y accesorios, al señor HECTOR NICOLAS CIAPPESONI, funcionario de la Dirección de Aduanas y a disposición de esa Repartición, el día 18 de octubre del año en curso, con las formalidades del caso, por intermedio de la expresada Subprefectura.-

Dése a la presente carácter de atenta nota de envío.-

RRC

ENRIQUE E. GARCÍA
CONTRAALMIRANTE
PREFECTO GENERAL MARITIMO

DIRECCION GRAL. DE ADUANAS
6 - NOV. - 43

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto · Argentina

Informe

s/ Emb. Est. Unidos solic. entrega de dos botes, naufragio.

12/11/43 devuelto Vista

- viernes 7 de 1943.

Pase a informe de la Aduana de la Capital.

D. Alén Vieyra

DAVID ALÉN VIEYRA
SECRETARIO GENERAL
Dirección General de Aduanas

D. G. A.
R.S.

Noviembre 10 - 943
Informe M. de Entrados.

SALIÓ
12 NOV 1943
ADUANA DE LA CAPITAL
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

JOSE A. BEJARANO
JEFE DE DESPACHO

Señor Secretario General:

Los expedientes a que se refiere el presente a fojas 2, corren anexados al 18.529 ó 54.005 ó 1306 E./943, habiendo sido elevados a la Dirección General de Aduanas con fecha Noviembre 9 de 1943.-

Mesa de Entradas, Noviembre 12 de 1943.-

HECTOR CARLOS SIROLLI
ENCARGADO MESA DE ENTRADAS
ADUANA DE LA CAPITAL

SEÑOR DIRECTOR GENERAL:

Con la constancia de que los antecedentes relacionados con el presente asunto, fueron elevados a esa Dirección General con fecha 9 del corriente, devuelvo al Superior estas actuaciones para los fines que considere corresponder.

ADUANA DE LA CAPITAL, NOVIEMBRE 15 DE 1943.

-RC.

DIRECCION ... OFICINA ... 16 NOV. 1943

SALIÓ 15 NOV 1943 ADUANA DE LA CAPITAL MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

DIRECCIÓN Gral. de ADUANAS VOLVIÓ 15 NOV. 1943 MESA DE ENTRADAS

14

LORENZO CAINO
ADMINISTRADOR
ADUANA DE LA CAPITAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Form. 5122
FOLIO 4

Dirección General de Aduanas
de la
República Argentina

Expte.Nº 54.392-943 (DGA)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 16

MINISTERIO DE MARINA: Trasmite pedido de la Embajada de E.E. UU. de América para que se le entreguen dos botes salvavidas.-

////mo.Señor:

Refiriéndose el presente al mismo asunto que tramita por Expte.Nº 18.529-943 (M.H),remitido a ese Departamento en el dia de hoy informado por esta Dirección General,cúmpleme elevarlo a V.E.a los fines de su agregación al referido antecedente.-

Dirección General de Aduanas,noviembre 20 de 1943.-

Inf.Nº 2.301

RNG.-

Enrique Santillan
DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
MESA GENERAL DE ENTRADAS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS
22 NOV 1943
ADUANAS Y PUERTOS
18733
Exp. Nº ..... 194 ....

18.529/943
20/11/43 a dep.

Noviembre 22 de 1943.

Agréguese al Exp. 18529/943.

H. CRESTES V. CUCCARESE
JEFE DE LA DIVISION ADUANAS Y PUERTOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

832

1943

MESA GENERAL DE ENTRADAS

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS

SUB-MESA INICIADORA:

ADUANAS Y PUERTOS

Las fojas sin la de la nota verbal

43/56

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 87

Sello fechador de la Oficina iniciadora

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
MESA GENERAL DE ENTRADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
5 NOV 1943
ADUANAS Y PUERTOS
RECIBIDO

REFERENCIAS DE REGISTRO

N.º 18.529

INICIADOR: EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS

FECHA DE ENTRADA: 3/11/943

FECHA DE ORIGEN: 2/11/943

REFERENCIAS DE ORIGEN

LUGAR - MINISTERIO O REPARTICION	EXPEDIENTE	NOTA
R.E.		D.A.P. Nº

EXTRACTO

S/DEVOLUCION DE DOS BOTES SALVAVIDAS CON SUS ACCESORIOS QUE FUERON RECOGIDOS POR EL VAPOR "MEJICO" DE LA CIA. DODERO S.A.-

Para agregados de expedientes únicamente

TRAMITA EXPEDIENTE Nº 18.175/44

ADUANA DE LA CAPITAL
SECCIÓN GENERAL
6 NOV 1943
MESA DE ENTRADAS
Nº 1306
DIRECCION GRAL. DE ADUANAS
Nº 054005
FECHA 4 - NOV 1943

F210

Para los Sellos de las Oficinas Tramitadoras y de otras Reparticiones o Ministerios

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12

SE RUEGA NO SACAR LA CARPETA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio de Marina
Prefectura General Marítima

-5 AGOS. 1943

ADUANA DE LA CAPITAL
SECRETARIA General
31 JUL 1943
MESA DE ENTRADAS Nº 1251

POLICIA 88

43/56

Buenos Aires, julio 30 de 1943.

Al señor Administrador de la Aduana de la Capital.

Del Subprefecto de la Zona del Rio de la Plata y Puerto de Buenos aires, Capitán de Fragata (r) Matias Lopez.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
SUMARIOS Y CONTRAVENCIONES
SUBPREFECTURA DE LA ZONA DEL RIO DE LA PLATA

OBJETO: Poner a disposición de esa Administración, dos botes salvavidas casco metálico.

Nº 277

Tengo el agrado de dirigirme al sr.Administrador, llevando a su conocimiento que, conforme con la resolución ministerial del 29 de agosto de 1941, del Departamento de Hacienda, concordante con la Circular Nº 50/941 de la Prefectura General Maritima y Nº 74 (D) 1941 de esta Jefatura, se ponen a disposición de esa Aduana dos (2) botes salvavidas metálicos, de las dimensiones y caracteristicas siguientes: Eslora, mts.6,90; manga: Mts.2.25 y Puntal: Mts.1.05. Con 4 bancadas y con su juego completo de tanques también metálicos para aire, agua y provisiones. Palamentas y accesorios completos, todo lo que se encuentra en la cabecera sud del Dique 4, en calidad de depósito.

Dichas embarcaciones fueron halladas el dia 19 del actual, por el vapor argentino "MEXICO" de la Compañia Argentina de Navegación, Dodero S.A., en navegación a la altura de 27º 00 S. latitud y 48º 13' O.longitud, en circunstancias que conducian náufragos del vapor americano "RICHARD CARSWELL", torpedeado el dia 16 del cte.

Saluda al Sr.Administrador, con toda consideración.-

31 JUL 1943

REPUBLICA ARGENTINA
SUBPREFECTURA DE ZONA DEL RIO DE LA PLATA
PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

43
328

//gosto 2 de 1943.-

Informe Contaduria, teniendo en cuenta lo expresado en el ultimo parrafo de la nota precedentemente.-

Vista

VERIFICADO
3 AGO 1943

Agosto 4 de 1943.-
Informe Vista.-

RAFAEL JIMENO PADILLA
DCIÓN. CONTADURIA

-5 AGO. 1943
MESA DE ENTRADAS
DIRECCIÓN DE CONTADURÍA

Agosto 5/943
Pase al Vista Señor Realmonte para que sesirva verificar y aforar la mercaderia de referencia — Rsw.

LUIS D. PASSERON
DIRECTOR DE VISTAS

Agosto 10/943
Señor Director.

Verificado resultó: en junto 2 dos botes salvavidas con casco metálico que miden c/u M/n 6,90 seis metros noventa de eslora; M/n 2,25 dos metros veinte y cinco centimetros de manga y M/n 1,05 un metro cinco centimetros de puntal, de 4 cuatro bancadas, con su juego completos de tanques de aires, uno para agua y un galletero, equipados con en junto: 2 dos palos para vela uno de ellos con mastelerillo y ambos con su pico 2 dos velas mayores y dos 2 foques de lona roja, 14 catorce remos de 13 pies 2 dos bicheros. 16 diez y seis orquillas de hierro. 2 dos capas de lona. 2 dos lonas de ballena, de lona, de guita y pior con sus accesorios completos y un chaleco de lona (salvavidas). El todo usado y

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto Argentina

Sd. N° 1251 Letra P. Año 943 Foja 2

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 89

un valor total de $300 trescientos pesos oro al 25%.

Dejo constancia que los botes están en el agua en la cabecera sudoeste del Dique 4 y los demontos que la complementan están a bordo de una lancha de la Prefectura General Marítima

A. A. Realmonte

A. A. REALMONTE
VISTO

Agosto 10/943

Con lo informado vuelva a Contaduría á sus efectos.-

LUIS D. PASSERON
DIRECTOR DE VISTAS

ADUANA DE LA CAPITAL
ENTRADA
11 AGOS. 1943
MESA DE ENTRADAS Y SALIDA
DIRECCION DE ADUANA

Señor Administrador:

En mérito a lo actuado, estima esta Contaduría, que en el presente caso, corresponde procederse de conformidad con lo que determina el Art. 832 de las Ordenanzas de Aduana.-

ADUANA DE LA CAPITAL
20 AGO 1943
SECRETARIA GENERAL

Contaduría, Agosto 20 de 1943.-

CAYETANO BRAMUGLIA
SUB-ADMINISTRADOR
Y CONTADOR-INTERVENTOR
ADUANA DE LA CAPITAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/////gosto 27 de 1943.-

De conformidad con lo informado, pase a la Alcaidía a los efectos dispuestos por el Art.832.-Previamente notifíquese al encargado del despacho aduanero de la Embajada de Estados Unidos de Norte America, para los fines que estime corresponder.-

LORENZO CAINO
ADMINISTRADOR
ADUANA DE LA CAPITAL

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
28 AGO 1943
SECCIÓN DESPACHO

Agosto 28 de 1943.-

En la fecha se citó, consta.-

Setiembre 14 de 1943.-

En la fecha, se reitera citación por memorándum certificado; conste.-

J. M. VALDEZ
SECRETARIO INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE ALCAIDÍA

Notificado: Septiembre 30. 1943

ADUANA de la CAPITAL
ENTRÓ
1 - OCT. 1943
DIRECCIÓN DE ALCAIDÍA

Octubre 4/943.-

Precisamente, tome cnta. la Oficina de Remates.-

ADUANA DE LA CAPITAL
5 OCT. 1943
DIRECCIÓN DE ALCAIDÍA

2

ANGELINO TOMKINSON
DIRECTOR DE ALCAIDÍA

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Form. 121

Solicitud N° 1251 P- 1943.-

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 90

////////////////////// ñor Director de Alcaidía:

Habiéndose tomado debida nota, elevo a Vd. las presentes actuaciones.-

Oficina de Remates, Octubre 5 de 1943.-

ADUANA de la CAPITAL ENTRÓ 5 OCT. 1943 MESA de ENTRADAS DIRECCION DE ALCAIDIA

AGUSTIN CARBALDA
JEFE - REMATES

Señor Administrador:

Elevo a Vd. estas actuaciones, mediante la cual se solicita se gestione por intermedio de la Sección Talleres se proceda al retiro de los botes en cuestión para su almacenamiento, durante el tiempo que prescribe el Art. N° 832 de las O.O. de Aduanas.-

Dirección de Alcaidía Octubre 6/943

MARCELINO TOMKINSON
DIRECTOR DE ALCAIDIA

Octubre 6/943

En la fecha, se agrega la presente a la nota N° 1691 P/943

ADUANA DE LA CAPITAL TENEDURIA DE LIBROS 21 ENE. 1944 ENTRADA

JUAN DE LA FUENTE MONTANA
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCION DE ALCAIDIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ADUANA DE LA CAPITAL
SECRETARIA GENERAL
31 OCT 1943
MESA DE ENTRADAS
Nº 1691

277

1306 P/43

1306-P/43

República Argentina
Ministerio de Marina
Prefectura General Marítima

Buenos Aires, septiembre 30 de 1943.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 94

665

1691

1691

1691

Al señor Administrador de la Aduana de la Capital.

Del Subprefecto de la Zona del Río de la Plata y Puerto de Buenos Aires, Capitán de Fragata (r) Matías López.-

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
SUMARIOS Y CONTRAVENCIONES
SUBPREFECTURA DE LA ZONA DEL RIO DE LA PLATA

OBJETO: Reiterar nota Nº 277 poniendo a disposición de esa Aduana dos (2) botes salvavidas metálicos.-

Nº 356

Tengo el agrado de dirigirme al Sr.Administrador, a raiz del Expte 5-C-9479-c/c.943, relacionado con el hallazgo de dos (2) botes metálicos con palamentas y accesorios completos, por el vapor argentino "MEXICO" de la Compañía Argentina de Navegación, Dodero S.A., todo lo que fué puesto a disposición de esa Aduana conforme con la nota Nº 277 de fecha 30 de julio ppdo., refiriéndole lo solicitado en la misma a requerimiento de la Subprefectura de Boca y Riachuelo, a fin de finiquitar el trámite del precitado expediente.-

Saluda al Sr.Administrador, con toda consideración.-

ADUANA DE LA CAPITAL
SECRETARIA GENERAL
31 OCT 1943

REPUBLICA ARGENTINA
SUBPREFECTURA DE ZONA DEL RIO DE LA PLATA
PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

V3
330

Octubre 1 de 1943.-

Informe Mesa de Entradas.-

ARTURO CARRANI
2º JEFE DE DESPACHO

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
2 OCT 1943
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
SECRETARIA GENERAL

1251-P/43
Dirección de Alcaidía

Señor Secretario General.-

La solicitud 1251-P-1943 fué remitida a la Dirección de Alcaidia ,el dio i del actual.-

Mesa de Entradas, Octubre 4 de 1943.-

HECTOR CARLOS SIROLLI
ENCARGADO MESA DE ENTRADAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Octubre 5 de 1943.-

Informe Alcaidia agregando los antecedentes.-

F.J.O.

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
6 OCT 1943
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
SECRETARIA GENERAL

ADUANA de la CAPITAL
ENTRÓ
6 OCT. 1943
MESA DE ENTRADAS
DIRECCION DE ALCAIDIA

ARTURO CARRANI
2º JEFE DE DESPACHO

Octubre 6/943.-

Debidamente informado, en la fecha se agrega a la presente la Nota Nº 1251 P/943 con tres (3) hojas.

Pase lo propuesto, vuelva a Secretaría General a sus efectos.

ADUANA DE LA CAPITAL
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCION DE ALCAIDIA

ADUANA DE LA CAPITAL
ENTRÓ
7 OCT 1943
SECRETARIA GENERAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Form. 121

1691-P-943.-

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

///tubre 11 de 1943.-

Pase a la D. de Alcaidía para que reciba de la Subprefectura General Marítima, los elementos de que se trata, a los efectos del art. 832 de las OO.de Aduana.- -Léase Resguardo.-

F.J.O.

ADUANA DE LA CAPITAL
13 OCT. 1943
MESA DE ENTRADAS
DIRECCION DE ALCAIDIA

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
13 OCT 1943
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

LORENZO CAINO
ADMINISTRADOR
ADUANA DE LA CAPITAL

ADUANA DE LA CAPITAL
ENTRO
13 OCT 1943
RESGUARDO

Resguardo, Octubre 13/1943.-

Al encargado para a la sección Talleres.

Señor Director del Resguardo:

En la fecha esta Sección ha retirado de la Subprefectura Marítima de Boca y Riachuelo,dos botes salvavidas depósitados en la cabecera Sud del Dique 4.A los efectos que correspondan,doy cuenta a Vd. que las características de los botes de referencia e implementos correspondientes se determinan a fojas 1 vuelta del Expte.A.C.1251-P/1943,dejando constancia que una de las horquillas se encuentra rota.

El total de los efectos enunciados quedan en calidad de depósito en estos Talleres.

INF. nº 300

SECCION TALLERES,Octubre 16 de 1943.-

FRANCISCO C. UVIEDO
AUXILIAR PRINCIPAL

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
TALLERES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Señor Administrador:

Con la constancia que antecede, eleva a Ud. la presente. —

Resguardo, Octubre 19/943

ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE RESGUARDO
ADUANA DE LA CAPITAL

ADUANA DE LA CAPITAL
20 OCT 1943
SALIDAS
SECRETARIA GENERAL

Octubre 20 de 1943.—

Pase visto al encargado del despacho, adunando de la Embajada de Estados Unidos de Norte América para que exprese la decisión de su representada, acerca del particular. —

ARTURO CARRANI
1er JEFE DE DESPACHO

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
21 OCT 1943
SECRETARIA GENERAL

Octubre 21 de 1943.—

En la fecha...

Señor Administrador

En la fecha esta Embajada ha solicitado la entrega de estos lotes y su correspondiente equipo, según consta en nota remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Octubre 27 de 1943

Dios Guarde a Ud. [illegible]

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 78

Form. 122

fs. 3

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

Nota 1691/P/943

//tubre 28 de 1943.-

En merito a lo informado, pase a la Alcaidia para su toma de razon y reserva del presente hasta su oportunidad.-

LORENZO CAINO
ADMINISTRADOR
ADUANA DE LA CAPITAL

ADUANA de la CAPITAL ENTRÓ 29 OCT. 1943 MESA de ENTRADAS DIRECCION DE ALCAIDIA

ADUANA DE LA CAPITAL SALIÓ 29 OCT 1943

Octubre 29/943 -
Reservese con intervención de Mesa de Entrados —

MARCELINO TOMKINSON
DIRECTOR DE ALCAIDIA

Noviembre 5/943 -
A solicitud del superior pase a Secretaria —

EDUARDO DE FONTANA
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCION DE ALCAIDIA

Noviembre 8 de 1943.-

En la fecha se agregan las presentes actuaciones, al expediente 1306-E-1943.-

ADUANA DE LA CAPITAL TENEDURIA DE LIBROS 21 ENE. 1944 ENTRADA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
94

N O T A V E R B A L

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y hace saber que, según el expediente 1251 P de la Prefectura General Marítima, el que se sigue tramitando por el expediente 1691 P, esta Embajada tiene conocimiento que en los talleres de la Dirección General de Aduanas se encuentran dos botes salvavidas con sus accesorios, enumerados en dicho expediente, que fueron recogidos por el vapor "MEXICO" de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S.A., en circunstancias en que conducían náufragos del vapor estadounidense "RICHARD CARSWELL".

Esta Embajada solicita que, por medio de las autoridades correspondientes, le sean entregados dichos botes para remitirlos a los Estados Unidos de América.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1943.

REPUBLICA ARGENTINA
ES COPIA
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
MESA GENERAL DE ENTRADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
3 NOV 1943
ADUANAS Y PUERTOS
Exp. Nº 18529 194

FOLIO 15

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D.A.P.
-A-

Buenos Aires, octubre 30 de 1943.

Señor Subsecretario:

Cúmpleme remitir a V.S. a los fines que ese Departamento estime corresponder, copia de la nota verbal de la Embajada de los Estados Unidos de América de fecha 28 del corriente, en la que solicita la devolución de dos botes salvavidas con sus accesorios, que fueron recogidos por el vapor "México" de la Cía. Argentina de Navegación Dodero S.A. en circunstancias en que conducían náufragos del vapor estadounidense "Richard Carswell".

Al manifestar a V.S. que nota del mismo tenor se remite en la fecha al Ministerio de Marina, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
- 2 NOV. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

AM

A S.S. el señor Subsecretario de Hacienda,
Doctor Juan Carlos Solá
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Expte. 1251-P y 1691-P. Ad. de la Capital.

Diciembre 3 de 1943.

Pase a la Dirección General de Aduanas para que se sirva informar.

N. GRESTES V. CUCCARESE
JEFE DE LA DIVISION ADUANAS Y PUERTOS

3/

EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS. S/devolución de 2 botes salvavidas

Expte. Nº 54.005-943 (DGA)

Noviembre 5 de 1943.-

Informe la Aduana de la Capital, con recomendación de urgente trámite.-

RNG.-

8 NOV 1943
ADUANA DE LA CAPITAL
SECRETARIA GENERAL

DAVID ALÉN VIEYRA
SECRETARIO GENERAL
Dirección General de Aduanas

Noviembre 6/943.-

Adriánese los antecedentes e informe Contaduría, con la urgencia señalada.-

VC

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
8 NOV 1943
SECRETARIA GENERAL

JOSE A. BEJARANO
JEFE DE DESPACHO

Señor Secretario General.-

Como está dispuesto en la fecha se procede a la agregación de la solicitud Nº 1691-P-1943 en 3 fojas, con sus adjuntos Sol.1251-P-1943 en 3 fojas.-

Mesa de Entradas, Noviembre 8 de 1943.-

ENCARGADO JEFE DE ENTRADAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Form. 121

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 96

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

Asunto: Embajada Estados Unidos s/entrega de dos botes salvavidas recogidos con naúfragos por el vapor "México".-

Expediente Nº 1306 E 1943.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL:

La Embajada de los Estados Unidos de América se ha dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando le sean entregados dos botes salvavidas con sus accesorios, recogidos por el vapor "México" de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S.A. en circunstancias en que conducían naúfragos del vapor estadounidense "Richard Carswell".-

Conforme consta en los antecedentes agregados, los botes de que se trata han sido puestos a disposición de ésta Aduana por la Prefectura General Marítima, en los términos de la resolución ministerial de Agosto 29 de 1941, comunicada por circular Nº 226 del mismo año.- B.D.S.A. V4. Pag. 785

No estando expresamente prevista en las disposiciones vigentes la situación expuesta, por tratarse de embarcaciones pertenecientes a un vapor hundido en hecho de guerra fuera de aguas jurisdiccionales argentinas, atento el carácter de la ocurrente, a juicio de esta Administración no existiría inconveniente en accederse a lo solicitado.-

INF Nº 1789. ADUANA DE LA CAPITAL NOVIEMBRE 9 DE 1943.-

B.

ADUANA DE LA CAPITAL SALIÓ 9 NOV 1943 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS SECRETARIA GENERAL

LORENZO CAINO
ADMINISTRADOR
ADUANA DE LA CAPITAL

DIRECCIÓN Gral. de Aduanas VOLVIÓ 18 NOV. 1943 MESA DE ENTRADAS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EMBAJADA DE E.UNIDOS. S/entrega de 2 botes salvavidas recogidos por el vapor "Mexico".-

Expte.Nº 54.005-943 (DGA)

////viembre 10 de 1943.-

Por Mesa de Entradas, dése vista a la Compañía Argentina de Navegación Dodero S.A. para que exprese si ha renunciado a todo derecho que pudiere corresponderle con respecto a los botes de salvavidas de referencia.-

RNG.-

DIRECCIÓN Gral de ADUANAS
VOLVIO
10 NOV. 1943
MESA DE ENTRADAS

PEDRO JORGE VIDOU
PRO-SECRETARIO
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

MESA DE ENTRADAS 12 de Noviembre de 1943

En la fecha se citó. Conste. por cédula.

DIRECCION GRAL DE ADUANAS
NOTIFICACIONES Y VISTAS
MESA DE ENTRADAS

Señor Pro-Secretario

Habiendo sido contestada la vista conferida, según constancias obrantes a fs. 5, devuelvo a Vd. las presentes actuaciones a los fines que estime corresponder.-

E.A.C. MESA DE ENTRADAS, 16 de noviembre de 1943.-

ROBERTO GUZMÁN
JEFE DE LA MESA DE ENTRADAS
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 94
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS FOLIO 4 F. 5015 1943

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

MESA DE ENTRADAS

AZOPARDO 350 - 3er. piso

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1943.-

Señor es COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.

Calle CANGALLO Nº 300.-

Capital Federal

Hago saber a Vd. que en el Expediente N.º 54.005 Letra DGA Año 1943.- caratulado S/ Devolución de dos botes salvavidas con sus accesorios que fueron recogidos por el vapor "Méjico" de la Cía Dodero S.A.----------

se ha dictado la siguiente providencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación

Noviembre 10 de 1943.-

Por Mesa de Entradas, dése vista a la Cía Argentina de Navegación Doder S.A. para que exprese si ha renunciado a todo derecho que pudiere corresponderle con respecto a los botes de salvavidas de referencia.-

Firmado:

Pedro Jorge Videu.-

Pro-Secretario.-

QUEDAN VDS NOTIFICADOS.-

E.A.C.

ROBERTO GUZMÁN
JEFE DE LA MESA DE ENTRADAS
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 13 Noviembre de 1943

En la fecha me constituí en el domicilio designado e hice entrega de una copia de la presente cédula a una persona que dijo llamarse Patricio Coghlan Santos y firmó como constancia de haberla recibido.

p/ Ferrocarril SA Coghlan Santos
FIRMA DEL RECIBIDOR

Conste
FIRMA DEL EMPLEADO

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
JEFE DE DESPACHO
DIRECCION GRAL. DE ADUANAS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

668,294 C

Buenos Aires; Noviembre 16 de 1943.-

Señor Director General de Aduanas.-

La Compañia Argentina de Navegación Dodero S. A., domiciliada en la Calle Cangallo 300, ante Ud. respetuosamente se presenta, y evacuando la vista que se ha servido conferirle en el Expediente Nº 54.005-D.G.A.1943. a Ud. respetuosamente manifestamos que por los 2 dos botes salvavidas que cita este expediente renuncia a todos los derechos que le corresponden como salvadora, a favor de la Embajada de los Estados Unidos de América en esta.-

Saluda a Ud. muy atentamente.-

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.

AGENTE MARITIMO Nº 195

LA FIRMA QUE ANTECEDE CONCUERDA

REGISTRADO 16 NOV 1943

CON LA REGISTRADA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. 5122

Dirección General de Aduanas
de la
República Argentina

Expte.Nº 54.006-943 (DGA)

EMBAJADA DE E. UNIDOS: S/le sean entregados dos botes salvavidas recogidos fuera de aguas jurisdiccionales argentinas.-

/////mo.Señor:

La Embajada de los Estados Unidos de América se ha dirijido al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,solicitando le sean entregados dos botes salvavidas con sus accesorios,recogidos por el vapor "Méjico" de la Compañia Argentina de Navegación Dodero S.A.en circunstancias en que conducían náufragos del vapor estadounidense "Richard Carswell".-

Conforme consta en los antecedentes agregados,los botes de que se trata han sido puestos a disposición de la Aduana de la Capital por la Prefectura General Marítima,en los términos de la R.V.Nº 536 de ese Ministerio,de fecha 29 de agosto de 1941,habiendo hecho la nombrada Compañia Argentina de Navegación Dodero S.A.,a fojas 5 del presente expediente, expresa renuncia de todos los derechos que pudieran corresponderle como salvadora,a favor de la Embajada solicitante.-

La gestión interpuesta no se halla amparada por disposición alguna,pero no obstante,teniendo en cuenta lo resuelto por ese Departamento en casos análogos,entre ellos el que motivó la Resolución Memorándum 307 del año en curso,recaida en Expte.Nº 16.256 (M.H) o 19.173-943 (DGA),esta Dirección General considera que no existe incoveniente en acceder al pedido,bajo la responsabilidad de la Embajada recurrente por toda ulterioridad.-

Dirección General de Aduanas,noviembre 18 de 1943.-

Inf.Nº 2290

RNG.-

ENRIQUE SANTILLAN
SUB-DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACIÓN
MESA GENERAL DE ENTRADAS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS
20 NOV 1943
ADUANAS Y PUERTOS
REGISTRADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Diciembre 20 de 1943.

Pase al señor Procurador del Tesoro para que sirva dictaminar.

JULIO A. CASTELLANOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 100

EXPEDIENTE N° [illegible].529-1943

ms.
Ministerio de Hacienda
de La Nación

///nos Aires, diciembre 13 de 1943.

Atento que el art.º 835° de las Ordenanzas establece que las aduanas no podrán disponer de la propiedad de los efectos náufragos ni de su importe a favor de ninguna persona ni corporación, sin previa orden escrita del Juez Federal de la sección, hágase saber al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que por dicha causa este Departamento se ve en la imposibilidad de acceder a lo pedido; y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

D.P. 1.1

MINISTERIO DE HACIENDA
MEMORANDUM N° 836
DIVISIÓN ADUANAS Y PUERTOS

DIRECCIÓN Gral. de ADUANAS
VOLVIO
14 DIC. 1943
MESA DE ENTRADAS

M.R.E. y C.

EMBAJADA DE E.UNIDOS.- S/le sean entregados dos botes salvavidas recogidos fuera de aguas jurisdiccionales argentinas.-

Expte.Nº 54.005-943 (DGA)

Diciembre 15 de 1943.-

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.-

JRM.-

16 DIC 1943
SECRETARIA GENERAL

PEDRO JORGE VIDOU
PRO-SECRETARIO
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////////CIEMBRE 17 DE 1943.-

Tomen nota Secretaría General, Resguardo y Contaduría; fecho: a la Alcaidía para que reserve el presente hasta su oportunidad.-

JOSE A. BEJARANO
JEFE DE DESPACHO

ADUANA DE LA PLATA
18 DIC 1943
SECRETARIA GENERAL

Dicbre - 22 - /943.-

Se tomó nota. 23 DIC. 1943

Resguardo diciembre 23 de 1943.
Tómese nota la Sección Talleres y Resoluciones Superiores.-

ARTURO J. ZUNINO
JEFE PRINCIPAL DE LA SECCIÓN DEL RESGUARDO

Sección Talleres, enero 3 de 1944.

En la fecha se tomó nota.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
TALLERES

FRANCISCO C. OVIEDO
AUXILIAR PRINCIPAL

ENTRADA 4 ENE 1944
RESGUARDO

Perel.

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Form. 121

8

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — FOLIO 101

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

EXPEDIENTE Nº 1306-E/43

//////ñor Jefë:

En la fecha se tomó n ota.e

RESOLUCIONES SUPERIORES, enero 5 de 1944.-

Resguardo, Enero 4/944.-

Remítase a la Dirección de Contaduría a los fines pendientes.

ADUANA DE LA CAPITAL — DIRECCIÓN DE CONTRAD — 10 ENE. 1944 — MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Enero 13-1944.-

ALBERTO MURGUIONDO — DIRECTOR DEL RESGUARDO — ADUANA DE LA CAPITAL

Tomen nota las Oficinas dependientes de esta Dirección; Fecho, siga el trámite dispuesto.-

RAFAEL JIMENO PADILLA — DCIÓN. CONTADURIA

ADUANA DE LA CAPITAL — SECCION REGISTROS — 14 ENE. 1944 — MESA DE ENTRADAS — ENTRADA

ADUANA DE LA CAPITAL — SECCION LIQUIDACIONES — 14 ENE. 1944 — MESA DE ENTRADAS

Registros, Enero 15/944

Se tomó nota, remítase a Liquidaciones.

ROMUALDO BARRENECHEA — Jefe de Registros — ADUANA DE LA CAPITAL

ADUANA DE LA CAPITAL — SECCION REGISTROS — 17 ENE. 1944 — MESA DE ENTRADAS — SALIDA

ADUANA DE LA CAPITAL — SECCION LIQUIDACIONES — 17 ENE 1944 — MESA DE ENTRADAS — ENTRADA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires. Enero 17 de 1944.

Se tome nota, pase a Control y Pagos como está dispuesto.

ADUANA DE LA CAPITAL
CONTROL Y PAGOS
26 ENE 1944
ENTRADA

Control y Pagos, Enero 19 de 1944.-

Habiéndose tomado nota, pase a la oficina de CONTROL DE CAMBIOS para su conocimiento y demás efectos.-

ADUANA DE LA CAPITAL
20 ENE. 1944
ENTRADA
CONTROL DE CAMBIOS

EDUARDO CÁNEPA
ENCARGADO GENERAL y de TRÁMITE, CONTROL y PAGOS

Control de Cambios Enero 20 19 44

Habiéndose tomado debida nota pase a Tenencia de libros a sus efectos.-

p.a.

ADUANA DE LA CAPITAL
20 ENE. 1944
SALIDA
CONTROL DE CAMBIOS

ADUANA DE LA CAPITAL
TENEDURIA DE LIBROS
21 ENE. 1944
ENTRADA

Anotado
F. 157

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

Escp. 13066/943
54003/943

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 102
ADUANA DE LA CAPITAL
FOJA 9
TENEDURIA DE LIBROS

Habiéndose tomado nota, pase a Alcaidía como está dispuesto -
Tenduría de Libros Enero 22/944

TENEDURIA DE LIBROS
24 ENE. 1944
SALIDA

ALFREDO D. TABACCO
Jefe de Tenéduría de Libros

ADUANA de la CAPITAL
ENTRÓ
24 ENE. 1944
MESA de ENTRADAS
DIRECCION DE ALCAIDIA

Enero 24/944.-

A sus efectos, pase a la Oficina de Remates.-

MARCELINO TOMKINSON
DIRECTOR DE ALCAIDIA

ADUANA DE LA CAPITAL
25 ENE 1944
DIRECCION de ALCAIDIA

Oficina de Remates, Enero 29 de 1944.-

En la fecha se agregan las presentes actuaciones al expediente Nº 73760 R- 1944.-

ADUANA de la CAPITAL
ENTRÓ
29 ENE. 1944
MESA de ENTRADAS
DIRECCION DE ALCAIDIA

JOSE A. GARCIA ZAVALETA
2º JEFE-REMATES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 103

1944

1943

44
26

MESA GENERAL DE ENTRADAS

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS

SUB-MESA INICIADORA:

ADUANAS Y PUERTOS

Sello fechador de la Oficina iniciadora

REFERENCIAS DE REGISTRO

N.º 15.146

INICIADOR: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

FECHA DE ENTRADA	FECHA DE ORIGEN
17-1/944	14-1/944

REFERENCIAS DE ORIGEN

LUGAR - MINISTERIO O REPARTICION	EXPEDIENTE	NOTA
REL.EXTERIORES		D.A.P.

EXTRACTO

S/ LA ENTREGA DE BOTES SALVAVIDAS CORRESPONDIENTES A BUQUES DE BANDERA DE EE.UU.DE ACUERDO AL PEDIDO HECHO POR LA EMBAJADA DE ESE PAIS Y A LO ACONSEJADO POR EL SEÑOR CONSEJERO POLITICO LEGAL DE AQUEL MINISTERIO.-

Para agregados de expedientes únicamente

TRAMITAR URGENTE

TRAMITA EL EXPEDIENTE Nº 18.175/44

Para los Sellos de las Oficinas Tramitadoras y de otras Reparticiones o Ministerios

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12

4396
DIRECCION GRAL. DE ADUANAS
Nº 004396
FECHA 24 ENE 1944

ADUANA DE LA CAPITAL
MESA GENERAL DE ENTRADAS
26 ENE 1944
Nº 73760 R

1-850

6 fs 121-6-944-

SE RUEGA NO SACAR LA CARPETA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Dpto. Gral. de Archivo
R 1.

CONSEJERO POLITICO LEGAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 104

Buenos Aires, 5 de enero de 1944.-

Señor Ministro:

La Embajada de Estados Unidos de América, por nota verbal de fecha 28 de octubre ppdo., se ha dirigido a este Ministerio solicitando que por intermedio de las autoridades correspondientes, le sean entregados dos botes salvavidas que fueron recogidos en alta mar con náufragos del vapor estadounidense "Richard Carswell", por el vapor "México" de propiedad de la compañía argentina de navegación Dodero S.A.

Situaciones similares a la presente se plantearon con motivo de haber sido recogidas por barcos argentinos embarcaciones de salvamento pertenecientes a los vapores de bandera norteamericana, "Staghhound" y "John Carter Rosse". En ambos casos, por Resoluciones del Ministerio de Hacienda, de fechas 8 de abril y 14 de mayo de 1943, se ordenó a la Dirección General de Aduanas poner a disposición de la Embajada norteamericana dichas embarcaciones.

En este nuevo pedido de la embajada, en cambio, el Ministerio de Hacienda, en contestación a la nota enviada por esta Cancillería con fecha 2 de noviembre ppdo., ha informado que le es imposible acceder a lo solicitado, en virtud de que el art. 835 de las Ordenanzas de Aduanas establece: "Las Aduanas no podrán disponer de los efectos náufragos ni de su importe a favor

- - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 105
2

- - -

de ninguna persona, ni corporación sin previa orden escrita del juez federal de la Sección".

Esta disposición tiende a garantizar los derechos al salario de salvamento que pudiesen tener los que hubieran intervenido en esos actos, y, en consecuencia, es lo que debería hacerse saber a la embajada recurrente de no mediar ciertas consideraciones especiales.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el reclamo a los restos del naufragio ha sido formulado no por un particular, sino por el embajador de los Estados Unidos, es decir, por el gobierno americano actuando por intermedio de su representante legal. Y como una de las reglas fundamentales de la buena convivencia internacional es que los gobiernos no pueden ser sometidos a los tribunales de un país extranjero, habría que dar instrucciones al Procurador Fiscal para que se presente ante el Juez Federal pidiendo la entrega de esos efectos para devolverlos al Gobierno de los Estados Unidos.

Debe asimismo considerarse que el naufragio no ha sido causado seguramente por un agente natural, sino que tuvo por origen un hecho de guerra, materia ajena a las Ordenanzas de Aduanas. Estimo que en casos semejantes debe procederse con un criterio politico y que, en consecuencia, cuando se encuentren en alta mar restos de un naufragio ocurrido por acción beligerante, los mismos deben ser puestos a la orden del Gobierno Nacional para su disposición conforme a los deberes del mismo y no a la orden del juez federal. Si los salvadores se presentaran recla-

- - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 106
3

- - -

mando alguna indemnización, recién entonces se podría trabar un litis cuya solución podría quedar entregada a la acción de la justicia.-

Fdo. P. Santos Muñoz
Consejero Politico-Legal

ES COPIA:

REPUBLICA ARGENTINA - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DUPLICADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 107
Dpto. Gral. de Archivo
24

N O T A V E R B A L

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y hace saber que, según expediente 5-C-10845 C/C 973 de la Sub-Prefectura General Marítima de Boca y Riachuelo, esta Embajada tiene conocimiento que amarrado al lado del puente de la calle Cangallo en Dique No. 4, se encuentra un bote salvavidas con sus accesorios, enumerados en dicho expediente, que perteneció al vapor estadounidense "African Star" y fué recogido por el remolcador "Lidiador" de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S.A., frente a la costa brasileña.

Esta Embajada solicita que, por medio de las autoridades correspondientes, le sea entregado dicho bote para remitirlo a los Estados Unidos de Amériaa.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1943.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 101

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACIÓN
MESA GENERAL DE ENTRADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
17 ENE 1944
ADUANAS Y PUERTOS
Exp. Nº 43146 1944

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
5

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.

Buènos Aires, enero 14 de 1944.

Señor Ministro:

Por nota de 17 de diciembre último y contestando a la de esta Cancillería de 30 de octubre del año pasado, relacionada con el pedido formulado por la Embajada de los Estados Unidos de América a fin de que le fueran devueltos dos botes salvavidas con sus accesorios recogidos por el vapor de bandera argentina "México", en circunstancias en que conducían náufragos del buque estadounidense "Richard Carswell", ese Departamento hace saber que se ve imposibilitado de acceder a dicho pedido, en razón de que el artículo 835 de las Ordenanzas de Aduana establece que " las aduanas no podrán disponer de la propiedad de los efectos náufragos ni de su importe a favor de ninguna persona ni corporación, sin previa orden escrita del Juez Federal de la Sección".

Pasada esa resolución a estudio del Consejero Político Legal, éste se ha expedido en los términos de que informa la copia del dictamen que se agrega, el que esta Cancillería ha hecho suyo, teniendo en cuenta que se trata de un caso especial de orden polí-

A S.E. el señor Ministro de Hacienda,
Doctor César Ameghino
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 109

6.

- - - -

tico-internacional, y que como tal no encuadra en la disposición de orden general que enuncia el citado artículo 835 de las Ordenanzas de Aduana.

Por lo expuesto, tengo el honor de dirigirme a V.E. señalándole, en vista de las razones que dejo expresadas, la conveniencia que existe en que el pedido formulado por la Embajada de los Estados Unidos de América sea resuelto favorablemente, procediendo a ese efecto de conformidad con lo expresado en el último párrafo del adjunto dictamen del señor Consejero Político Legal de esta Cancillería, siguiendo así la práctica fijada por ese Departamento en los diversos casos similares anteriormente producidos.

Al propio tiempo y con igual propósito acompaño a V.E. copia del Memorándum presentado por la misma representación diplomática con fecha 28 de diciembre ppdo., por el que solicita la devolución de otro bote salvavidas y sus accesorios que perteneció al buque estadounidense "African Star", que fuera recogido por el remolcador de bandera nacional "Lidiador".

Me complazco en reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

ALBERTO GILBERT
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 1 a ENE 1944 *
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1300-E-943. 8/1/944

M. de Cult - informe de oficio

18733/43 y 18945/43 al

18529/43. 13/12/43 D.G. Adu. Mem 836.

54005/43 (D.G.A.) - al Cap. 15/12/43

//ñor Jefe de Despacho:

Los antecedentes que se mencionan precedentemente se registraron en esta Oficina bajo los Nros. 18.733/943 y 18.945/943, agregados al Nº 18.529/943, se remitieron a la Dirección General de Aduanas, el 13 de diciembre ppdo., con Mem. Nº 836.-

Mesa de Entradas, Enero 20 de 1944.-

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION · DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS · SECCION MESA GENERAL DE ENTRADAS ·

GUILLERMO A. BRAUN
JEFE

Enero 21 de 1944

Pase a la Dirección General de Aduanas para que se sirva informar.

M. ORESTES V. CUCCARESE
JEFE DE LA DIVISION ADUANAS Y PUERTOS

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES y CULTO: S/reconsideración resolución recaída en el Expte.nº 18.529-(M.H.) ó 54.005-1943 (D.G.A.)

Expte. nº 4.396-1944 (D.G.A.)

Enero 26 de 1944.

Informe la Aduana de la Capital, con recomendación de urgente trámite, agregando antecedentes.

RNG.

FICHADO

PEDRO JORGE VIDOU
PRO-SECRETARIO
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA CAPITAL · 26 ENE 1944 · SECRETARIA GENERAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Form. 122

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

73760-R-944

ADUANA DE LA CAPITAL FOLIO 1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 110

Enero 27/944.-

Agréguese los antecedentes e informe Contaduría, debiendo tenerse en cuenta la recomendación de urgencia.

Alcaidía

ADUANA de la CAPITAL ENTRO 27 ENE 1944 MESA de ENTRADAS DIRECCION DE ALCAIDIA

ADUANA DE LA CAPITAL SALIÓ 27 ENE 1944 Y SALIDAS SECRETARIA GENERAL

Enero 27 de 1944.-

Para los fines solicitados precedentemente pase a la Oficina de Remates haciendole saber que el antecedente solicitado le fué remitido con fecha 24 del corriente.

M. Gómez

M. FELIPE TOMKINSON
DIRECTOR DE ALCAIDIA

ADUANA DE LA CAPITAL 29 ENE 1944 DIRECCION de ALCAIDIA

Señor Director de Alcaidía:

Como se ordena se agrega a las presentes actuaciones el expediente Nº 18.945-e-18.529-e-1306 E-de 1943.-

Oficina de Remates, Enero 29 de 1944.-

José A. García Zavaleta

JOSÉ A. GARCIA ZAVALETA
2º JEFE-REMATES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos 29 de 1944.-

Con la agregación practicada vuelva a Secretaría General.-

MARCELINO TOMKINSON
DIRECTOR DE ALCAIDIA

ENTRÓ 31 ENERO 1944 SALIDAS SECRETARIA GENERAL

Expte 73760 R-44

Señor Administrador:

Agregados los antecedentes respectivos, y dado que se plantea " un caso especial de orden político-internacional"-, según el concepto expresado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya dilucidación compete al Superior, elevo a esa Administración lo actuado a los efectos que considere pertinentes.-

Contaduría, febrero 4 de 1944.-

47-44

ENTRO 5 FEB 1944 SALIDAS SECRETARIA GENERAL

JUAN B. NIÑO
Contador Interventor (interino)
Aduana de la Capital

5 MAR 1944

Febrero 7 de 1944.-

En la fecha se agregan las presentes actuaciones, a la solicitud 75021-C-1944.-

VICTOR DOLZ

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
111

1944

MESA GENERAL DE ENTRADAS

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS

SUB-DIVISION INICIADORA:

ADUANAS Y PUERTOS

Sello fechador de la Oficina iniciadora

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACIÓN
MESA GENERAL DE ENTRADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
20 SET 1944
ADUANAS Y PUERTOS
REGISTRADO

REFERENCIAS DE REGISTRO

N. 18.175

INICIADOR: COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S.A.

FECHA DE ENTRADA: 20/9/944.

FECHA DE ORIGEN: 18/9/944.

REFERENCIAS DE ORIGEN

LUGAR-MINISTERIO O REPARTICION	EXPEDIENTE	NOTA
DGA.	8.563/944	

EXTRACTO

S/LA ENTREGA DE DOS BOTES SALVAVIDAS.-

Para agregados de expedientes únicamente

TRAMITA ESTE

Para los Sellos de las Oficinas Tramitadoras y de otras Reparticiones o Ministerios

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12

SE RUEGA NO SACAR LA CARPETA

Fórm. 1.001

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1.015893
ADUANA DE LA CAPITAL
ENTRADA GENERAL DE ENTRADAS
3 FEB 1944
No 75021 C.

DOS PESOS
2 PESOS

ENTREGAR BOTES

Buenos Aires; Febrero 3 de 1944.-.-

Señor Administrador de la Aduana de la Capital.-.-.-.-.-.-.-.-.

La Compañia Argentina de Navegación Dodero S.A. domiciliada en la Calle Cangallo 360 ante Ud. se presenta y respetuosamente expone:

DIRECCION GRAL DE ADUANAS
Nº 668563
FECHA 14 FEB 1944

Que acompaña a la presente la autorización conferidapor la Embajada de los Estados Unidos de Norte América con fecha Enero 13 de 1944, en la que nos pide realizar ante esa Aduana el trámite correspondiente del Expediente Nº 1.306 E. y a objeto de que nos sean entregados los 2 dos botes que figuran en el citado expediente y con el fin de ponerlos en condiciones y oportunamente sean reintegrados a la Compañia del buque que naufragó cuando la Embajada aludida nos lo indique.-

Si esa Aduana atento lo dispuesto por el Artº 835 de las Ordenanzas de Aduana no obstante conocer los dueños de los botes y en nuestro caracter de salvadores de los mismos como así nuestra declaración de cesación de derechos manifestada a favor de la Embajada, rogámosle disponer la elevación de este expediente al Juez Federal para lograr el fin perseguido.-

Saludamos a Ud. muy atentamente.-

ADUANA DE LA CAPITAL ENTRADA 3 FEB 1944 SECCION DE ENTRADAS Y SALIDAS SECRETARIA GENERAL

$0,20 LEY DE SELLOS REPUBLICA ARGENTINA 1825014 C

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.

AGENTE MARITIMO No. 194

FIRMA QUE ANTECEDE
CONCUERDA
REGISTROS 3 FEB. 1944
CON LA REGISTRADA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

N 3760-R-944-1 / 2/944

Cont

ARGENTINA REPARTIC COMPRAS

/////brero 4 de 1944.-

Agréguese por donde se encuentre el expediente citado y vuelva.-

ARTURO CARRANI
2º JEFE DE DESPACHO

ADUANA DE LA CAPITAL SALIÓ 4 FEB 1944 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS SECRETARIA GENERAL

ADUANA 5 FEB. 1944 DIRECCIÓN DE CONTA

Señor Secretario General.-

Como está dispuesto en la fecha se procede a la agregación del expediente 73760-R-1944 en 7 fojas, con sus adjuntos: Exp. 18945-/1943-M.H-1 foja, Exp. 1470-R-1943-4 fs, Exp. 1306-E-1943-9 fs, Sol.1251-P-1943-3 fs, Sol.1691-P-1943-3 fs.-

Mesa de Entradas, Febrero 7 de 1944.-

RECTOR CÁLCULO SIN... JORNADO MESA DE ENTRADAS ADUANA DE LA CAPITAL

Fecha 5/944.-
Informe Contaduría, Con recomendación de monte tráfico.-

ADUANA DE LA CAPITAL SALIÓ 8 FEB 1944 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS SECRETA...

ADUANA 8 FEB. 1944 DIRECCIÓN DE...

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

BUENOS AIRES, ARGENTINA
ENERO 13 DE 1944.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 13

A QUIEN CORRESPONDA:

POR LA PRESENTE AUTORIZO A LA COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN DODERO S.A. PARA REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE No.1306 LETRA E. DE ADUANA DE LA CAPITAL.

David C. Berger

DAVID C. BERGER
PRIMER SECRETARIO.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

Expte. 75021-C-1944

///ñor Administrador:

La Cía. Argentina de Navegación Dodero S.A. ,autorizada por la Embajada de los EE.UU. de N. América para realizar los trámites relativos a las actuaciones adjuntas,reitera su declaración de cesión de derechos -en su carácter de salvadores de los botes de que se trata,a favor de aquella representación diplomática.-

Como esa declaración constituye la ratificación de lo expresado a fs.5 del Expte. 1306-E-1943 adjunto, y ya ha sido tenida en cuenta,por lo tanto,al dictarse la resolución ministerial de fs.7,a juicio de esta Contaduría no se modifica,en virtud de ello,la situación del presente asunto.-

Ello no obstante,hallándose pendiente la gestión del Expte. 73760-R agregado,en el que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto auspicia una decisión favorable, como así también,mediando el pedido de que se de intervención al Juez Federal,conforme a lo ya resuelto,toca al Superior dictar el pronunciamiento que corresponda.-

Contaduría,Febrero 9 de 1944.-

JUAN B. NIÑO
Contador Interventor Interino
Aduana de la Capital

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ref: solicita entrega de botes salvavidas.-

///-ÑOR DIRECTOR GENERAL:

La gestión interpuesta por la Cía. de Navegación Doderò S.A. mediante la solicitud 75.021-C-1944, adjunta, tiende a ratificar la cesión de derechos que efectuara en los antecedentes agregados en favor de la Embajada de Estador Unidos de América, sobre dos botes salvavidas recogidos por el vapor "México" en circunstancias que conducía naúfragos del buque estadounidense "Richard Carswell".-

Empero, como esa circunstancia ha sido ya tenida en cuenta al dictarse la resolución ministerial de diciembre 13 de 1943 a fs. 7 del expediente 18.529/943, anexado, no se ha modificado con tal declaración la situación del presente.-

En tal virtud, compete exclusivamente a la superioridad examinar el pedido formulado a fs. 5 y 6 por el Departamento de Relaciones Exteriores, recabando una decisión favorable en este asunto y adoptar el procedimiento pertinente.-

INF.Nº 265.- ADUANA DE LA CAPITAL, FEBRERO 14 DE 1944.-

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
14 FEB 1944
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
SECRETARIA GENERAL

GAYETANO BRUMUGLIA
SUB-ADMINISTRADOR
CONTADOR-INTERVENTOR
ADUANA DE LA CAPITAL

Excmo. Señor:

Con el precedente informe de la Aduana de la Capital, al que esta Dirección General adhiere, elevo a consideración de V.E. el presente expediente.-

Dirección General de Aduanas, febrero 17 de 1944.-

RNG.-

ENRIQUE GONZÁLEZ PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACIÓN
MESA GENERAL DE ENTRADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
19 FEB 1944
ADUANAS Y PUERTOS
REGISTRADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO 115
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
FOLIO

J.

Exote. 15.146-1944.

Ministerio de Hacienda
de la Nación

Buenos Aires, marzo 8 de 1944.

R. V. nº 133.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO pide se reconsidere la resolución de este Departamento, de fecha 13 de diciembre ppdo. (mem. nº 836), por la que no se hizo lugar a la entrega, para su transferencia subsiguiente a la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, de dos botes salvavidas, con sus accesorios, recogidos en alta mar por el vapor "MEXICO", de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S.A., en circunstancias en que conducían náufragos del vapor estadounidense "RICHARD CARSWELL", y a cuyo respecto la citada Compañía hizo renuncia de sus derechos inherentes al acto del salvataje;

Que al propio tiempo y con el objeto precedentemente enunciado, se solicita la entrega de otro bote similar, con sus implementos, perteneciente al buque de igual bandera que el anterior, "AFRICAN STAR", alzado frente a la costa brasileña por el remolcador argentino "LIDIADOR";

Que del nuevo estudio practicado en estas actuaciones, resulta que los casos en cuestión son análogos a los que dieron motivo a recientes pronunciamientos favorables de este Ministerio (véase memorándums nros. 231 y 307, del 8 de abril y 14 de mayo de 1943), en cuya virtud corresponde adoptar en autos una solución concordante, supeditando la entrega, como en aquellas oportunidades, a la responsabilidad de la Embajada de referencia, por las reclamaciones de cualquier índole que, eventualmente, pudieran formularse, como asimis-

//////

Archivo Histórico Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

////////.

mo al pago de los derechos pertinentes, si la reexportación no se efectuara dentro de un plazo de ciento ochenta días;

Por tanto,

EL MINISTRO DE HACIENDA

R E S U E L V E :

Déjase sin efecto lo dispuesto con fecha 13 de diciembre ppdo. (mem. nº 836).

Autorízase a la Dirección General de Aduanas para que ponga a disposición de la Embajada de los Estados Unidos de América las tres embarcaciones de que se trata, bajo la responsabilidad de la misma por los reclamos que, acerca de su propiedad, pudieran eventualmente efectuarse ante la aduana y mediante el pago de los derechos correspondientes, salvo que se opte por su reexportación, en cuyo caso y atento las dificultades originadas por el conflicto bélico actual se concede un plazo de ciento ochenta días para efectuar dicha operación, vencido el cual se aplicarán los derechos adeudados.

Comuníquese y pase a la Dirección General nombrada a sus efectos.

DIV. A. y P.

DIRECCIÓN Gral. de ADUANAS MESA DE ENTRADAS VOLVIÓ 10 MAR. 1944

Marzo 11 de 1944.-

Tomen nota Franquicias Diplomáticas, Boletín y Archivo-Biblioteca y Fichero; fecho, pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.-

RNG.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Dirección General de Aduanas
de la
República Argentina

Argentina

Expte. 15.146.1944

//// zo 11 de 1944

Se tomó nota

EXCELSIOR ALBISU
AUXILIAR 2º

Marzo 11/944.-

Se tomó nota.-

ALVARO P. BENETEAU
OFICIAL 7º

ADUANA DE LA CAPITAL
ENTRÓ
18 MAR 1944
DIRECCIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS
SECRETARÍA GENERAL

////zo 17 de 1944.-

Atento el poder otorgado por la Embajada de Estados Unidos de América a la Compañía Argentina de Navegación Dodero S.A., dése vista a ésta última para que manifieste si procederá al reembarque de los botes de que trata el presente, expresando en caso afirmativo en que oportunidad y por medio de que vapor se efectuaría la operación.-

JOSE A. BEJARANO
JEFE DE DESPACHO

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
18 MAR 1944

Marzo 18 de 1944.-

En la fecha se retira, con

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///zo 24 de 1944.-

En la fecha, se reitera citación por memorándum certificado; conste.-

J. H. YAÑEZ
SECRETARIA DELEGACION CONSULAR DE ESTADOS UNIDOS

Manila 1/1944

Señor Administrador

Evacuando la vista que se ha dignado conferir, a Vd. respetuosamente manifestamos:

Que los lotes serán reembarcados, tan pronto la Embajada de Estados Unidos de América nos indique el buque que lo conducirá y que de inmediato lo comunicaremos a esa Administración. Asimismo hacemos presente que de lo dispuesto se dio conocimiento a la citada Embajada por cuanto la misma es la que nos indicará el nombre del buque Saludamos a Vd.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
FOLIO 1

EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

Buenos Aires, Argentina
Marzo 16 de 1944

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

A QUIEN CORRESPONDA:

Por la presente autorizo a la Compañia Argentina de Navegación Dodero S.A. para tomar a su cargo los botes a que se refiere el Expediente No.75021 E.

David C Berger
Primer Secretario.

jem

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

Expediente N°75021-C-944.- Folio 7

Abril 3 de 1944.-

Resérvese en Mesa de Entradas hasta el vencimiento del plazo acordado por el Ministerio de Hacienda en la resolución que obra a fs. 4 y vta;- sin perjuicio de que vuelvan las actuaciones a despacho, en caso de mediar una presentación de la recurrente antes del término de dicho plazo.- Notifíquese previamente.-

JOSE A. BEJARANO
JEFE DE DESPACHO

ADUANA DE LA CAPITAL — SALIÓ — 4 ABR 1944 — MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS — SECRETARIA GENERAL

Abril 4 de 1944.-

En la fecha se cita. consta.- — f. 1. Mella

Abril 12 de 1944.-

En la fecha, Se reitera citación por memorándum certificado, conste.- 718.469

J. D. TANEA
SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADAS

Señor Secretario General:

No siendo posible obtener hasta la fecha, la notificación de la Embajada recurrente, a pesar de habérsele reiterado citación, como lo atestigua la constancia que antecede; elevo a Ud. las presentes actuaciones a los fines que estime corresponder.-

Y.- Mesa de Entradas, Mayo 20 de 1944

RICARDO E. GONZALEZ
SUB - ENCARGADO MESA DE ENTRADAS
ADUANA DE LA CAPITAL

ADUANA DE LA CAPITAL — 22 MAY 1944 — SALIDAS — SECRETARIA GENERAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mayo 23/1944

Señor Administrador

Con esta fecha quedamos notificados de la devolución de estos

Pedro Sa

Julio 28/44.

En la fecha se agregan las presentes actuaciones a la solicitud N: 101173- 6/944. —

P/a. Cs Bacigalupo

AGUSTIN BACIGALUPO
SECRETARIO GENERAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

2179

331,892

ADUANA DE LA CAPITAL
MESA GENERAL DE ENTRADAS
28 JUL 1944
No 101173

DOS PESOS
2 PESOS

PERMISO REEMBARCAR BOTE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Buenos Aires, Julio 28 de 1944.- - - - - -

Señor, Administrador de la Aduana de la Capital.- - - - - -

La Compañia Argentina de Navegación Dodero S.A., domiciliada en la calle Cangallo Nº 300, ante Ud. se presenta y respetuosamente expone:- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que habiéndonos comunicado la Embajada de los Estados Unidos de Norte America, que el vapor Norteamericano "ADOLPH SUTRO", que se encuentra en condiciones de conducir los tres botes de propiedad de la misma a que alude la Superior Resolución del Ministerio de Hacienda del 8 de Marzo de 1944, R.V. 133, recaida en el expediente Nº 15.146/944, inserta - a paginas 320 al 321 del Boletín de la Dirección General - de Aduanas del mes de Abril de 1944, venimos por la presente conforme a los terminos de dicha resolución a solicitar permiso para reembarcar en el vapor arriba citado, por el Destacamento de Puerto Nuevo, los tres botes ya citados. El buque aludido zarpará el dia 31 del corriente.- - - - - - - -

Saluda a Ud. muy atte.-

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S.A.

AGENTE MARITIMO Nº. 30

ADUANA DE LA CAPITAL
ENTRO
28 JUL 1944
SECRETARIA GENERAL

LA FIRMA QUE ANTECEDE ES
CONOCIDA
EN LA
28 JUL 1944
CON LA REGISTRADA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Julio 28/944.-
Prepare el antecedente y
vuelva.

ARTURO CARRANI
JEFE DESPACHO

Señor Secretario General:

Como se dispone en la fecha se agrega a la presente, el expte. cr: 1470-R/943, 1306-E/943, - 1251-P/43, - 1691-P/943, - 73760-R/944, agreg. al 75021-E/44.

Mesa Edas. Julio 28/44.-

HECTOR CARLOS SIROLLI
ENCARGADO MESA DE ENTRADAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Julio 31 de 944.-
a Talleres
los efectos pedidos;
cumplido, vuelva

Sección Talleres, agosto 4 de 1944.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el presente, R.V. nº 133/944, en la fecha se remite al costado del vapor "JOFIAH KUINSY" con custodia nº 184, lo siguiente: dos (2) botes salvavidas, metálicos de las siguientes dimensiones y características: eslora 6.90 m.; manga 2.25 m., puntal ////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

M.H. 15146/944

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS FOLIO 21

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 120

///1.05 m. y las palamentas y accesorios que a continuación se detallan:dos (2) palos para velas con sus picos,dos (2) velas mayores y dos (2) foques de lona roja,catorce (14) remos de 13 pies,dos (2) bicheros,dieciseis (16) horquillas de hierro (1 rota),dos (2) capas de lona impermeable,dos (2) lomos de ballena de lona impermeable-quita y pon- y un (1) chaleco salvavida.-

Exp. M.H. 15146/944

Inf. nº 300

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS * TALLERES *

FRANCISCO C. UVIEDO
AUXILIAR PRINCIPAL

Agosto 11 [illegible] 4

114 - PASE AL GUARDA Sr. R. Sosa

4424

HECTOR ROSSO GUERRERO
JEFE DE DESTACAMENTO

Señor Jefe:
Con fecha 6 del cte, se embarcaron en el vapor "Josiah Quincy" los destacamentos complementarios, remitidos de la sección Talleres por esta Orden de Pase 184.- Lo que se informa para su conocimiento.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1944.

HECTOR ROSSO GUERRERO

ADUANA DE LA CAPITAL DESTACAMENTO PUERTO NORTE RESGUARDO

ADUANA DE LA CAPITAL ENTRADA 16 AGO. 1944 RESGUARDO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Señor Administrador:

Con la constancia que antecede, elevo a Ud. el presente, dejando constancia que hasta la fecha sólo han sido embarcados (2) dos botes de los (3) tres que fueron acordados por la Superioridad. —

Resguardo Agosto 16/944

ADUANA DE LA CAPITAL
18 AGO 1944
SALIDAS
SECRETARIA GENERAL

ISIDRO PARDO
DIRECTOR DEL RESGUARDO
ADUANA DE LA CAPITAL

Agosto 18-944 —

Dése vista a la Cía. Argentina de Navegación Dodero S.A.

19 AGO 1944

Agosto 19 de 1944.-

En la fecha se notificó, conste.

Septiembre 1º/944.-

En la fecha se agregan las presentes actuaciones a la sol.1460-P./943 adjunto la 1932-P./43.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio de Marina
Prefectura General Marítima

8106

Buenos Aires, agosto 31 de 1943.

ADUANA DE LA CAPITAL
1. SET 1943
ENTRADA

1460

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

2 SEPT. 1943

Al señor Administrador de la Aduana de la Capital.

6/9/1943

Del Subprefecto de la Zona del Rio de la Plata y Puerto de Buenos Aires, Capitán de Fragata (r) Matias López.-

SUMARIOS Y CONTRAVENCIONES

OBJETO: Poner a disposición de esa Aduana, un bote perteneciente al vapor inglés "AFRICAM STAR".

Nº 318

Me dirijo al Sr.Administrador, en el Expte 5-C-10845-c/c.943, sumario administrativo Nº 419/943, instruido por la Subprefectura de Boca y Riachuelo, llevando a su conocimiento que, conforme con la resolución ministerial del 29 de agosto del año 1941, hecha conocer en la Circular Nº 50/941 de la Prefectura General, concordante con la Nº 74/941 de esta Jefatura, se pone a su disposición un (1) bote salvavidas de hierro galvanizado, de ocho metros con sesenta y tres centímetros de eslora; dos metros noventa y ocho centímetros de manga; y un metro con dos centímetros de puntal.-Seis (6) bancadas, cinco (5) tanques fijos para agua y aire; dos (2) barriles de quita y pon. Frente a las bancadas diez (10) palancas que por un sistema de engranajes accionan una hélice de cuatro palas.-Un (1) palo de cinco metros treinta centímetros; un (1) timón de quita y pon (pala y caña) dos (2) pies para armar una cumbre con la inscripción en letras blancas "2-678-Cub Ft-66 Personas".-

El///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

43
307

/////-referido bote fué hallado por el Capitán del remolcador argentino "LIDIADOR", el dia 12 del actual, en navegación a la altura de los 25º 25' de latitud S. y 47º 47 de longitud W., hallándose ahora en depósito bajo custodia de la Subprefectura de Boca y Riachuelo.-

Saluda al Sr.Administrador, con toda consideración.-

REPUBLICA ARGENTINA
SUBPREFECTURA DE ZONA DEL RIO DE LA PLATA
PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Septiembre 1º de 1943.-
Pase a Vistas para la verificación y aforo; cumplido, informe Contaduría.-

ARTURO GARRANI
2º JEFE DE DESPACHO

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
2 SET 1943
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
SECRETARIA GENERAL

Setiembre 2/943.-
Pase al visto Sr. Realmonte a sus efectos.-

LUIS D. PASSERON
DIRECTOR DE VISTAS

Setiembre 4/43
Señor Director
Verificado el bote de referencia que se encuentra en el dique 4 ángulo Nor-este resultó en un todo conforme á lo manifestado en la presente solicitud cuyo valor total estimo en $ 250 doscientos cincuenta pesos oro al 25% y un volumen total de 24 veinte y cuatro metros cúbicos.

A. Realmonte

A. REALMONTE
VISTA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1460 R 943

FOLIO 2

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Aduanas
Aduana de la Capital

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * DIRECCIÓN DE VISTAS * FOLIO 122

4 SEPT. 1943

Pase a Contaduría a sus efectos.

DIRECCIÓN DE CONTADURÍA Y ESTADÍSTICA - 4 SEPT. 1943

Septiembre 7/943.-

Vuelva a la Dirección de Vistas para que se sirva informar teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 831, 832 de las Ordenanzas de Aduana.

Jm

RAFAEL JIMENO PADILLA
DECÓN. CONTADURIA

-8 SEPT. 1943
MESA ENTRADAS

8 SEPT. 1943

Pase al visto señor Realmonte para que se sirva informar lo que crea en cuanto lo establecido en los artículos 831 y 832 de de las OO de AA

LUIS D. PARERON
DIRECTOR DE VISTAS

Señor Director:-

El bote de referencia que permanece a la intemperie por la avería y estado que presenta, estima

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

el subscripto que su permanencia es susceptible de deteriorarse totalmente.-

Setiembre 8 de 1943.-

A Alcaldía

A. A. MONTE VISTA

Septiembre 9 de 1943

Con lo informado pase a Contaduría a sus efectos

ADUANA DE LA CAPITAL - 9 SEPT. 1943 - DIRECCIÓN DE CONTADURÍA

LUIS D. PASSERÓN
DIRECTOR DE VISTAS

Señor Administrador:

En mérito a lo actuado, esta Contaduría estima que en el presente caso, corresponde procederse de acuerdo con lo determinado en el Art.831 de las Ordenanzas de Aduanas.-

Contaduría, Septiembre 13 de 1943.-

ADUANA DE LA CAPITAL - 13 SET 1943 - SALIDA SECRETARÍA GENERAL

13 SEPT. 1943 - DIRECCIÓN DE CONTADURÍA

GAYETANO BRAMUGLIA
SUB-ADMINISTRADOR
Y CONTADOR-INTERVENTOR
ADUANA DE LA CAPITAL

Setiembre 14 de 1943.-

Con lo informado por la D.de Contaduría, pase a la Alcaidia para que proceda de acuerdo con lo que establece el art.nº 831 y siguientes de las OO.de Aduana.-

F.J.O.

ADUANA de la CAPITAL - ENTRÓ - 15 SEPT. 1943 - DIRECCIÓN DE ALCAIDÍAS

ADUANA DE LA CAPITAL - SALIÓ - 15 SET 1943 - HORA DE ENTRADAS Y SALIDAS - SECRETARÍA GENERAL

LORENZO CAINO
ADMINISTRADOR
ADUANA DE LA CAPITAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Form. 122

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 123

3

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

Sol. 1460 - P. 43.

Setiembre 15 de 1943

A SUS EFECTOS, PASE A LA OFICINA DE REMATES. Previamente tome vista T. de Libros.-

M. Tomkinson

MARCELINO TOMKINSON
DIRECTOR DE ALCAIDIA

ADUANA DE LA CAPITAL
TENEDURIA DE LIBROS
17 SEPT. 1943
ENTRADA

ADMINISTRADO No. 614

Tenedurìa de Libros 20 SEPT. 1943 de 194

L. ALFONSO CARRANZA
Ayudante Principal

ALFREDO D. TABACCO
Jefe de Tenedurìa de Libros

ADUANA de la CAPITAL
ENTRÓ
21 SEPT. 1943
MESA de ENTRADAS
DIRECCION DE ALCAIDIA

ADUANA DE LA CAPITAL
TENEDURIA DE LIBROS
1 SEPT. 1943
SALIDA

Señor Director de Alcaidía:

Elevo a Vd. las presentes actuaciones, en virtud de haber sido solicitadas por la Administración.-

Oficina de Remates, Noviembre 8 de 1943.-

ADUANA de la CAPITAL
ENTRÓ
-8 NOV. 1943
MESA de ENTRADAS
DIRECCION DE ALCAIDIA

AGUSTIN CARDALDA
JEFE - REMATES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

...ños Administradores:

Atento lo expuesto, elevo a Vd. la presente. -
Dirección de Aduana, Noviembre 8/943. -

M. Tomkinson

MARCELINO TOMKINSON
DIRECTOR DE ADUANA

Noviembre 8 de 1943.-

Dése vista a la Compañía Argentina de Navegación Dodero S.A.-

F.J.O.

ARTURO CARRANI
2do JEFE DE DESPACHO

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
9 NOV 1943

Noviembre 9 de 1943. -

En la fecha se dió vista. -

Sr. Administrador

Examinado la vista que se ha dignado conferir a Vd. respetuosamente manifestamos - Que ésta Compañía ha puesto en conocimiento de la Embajada Británica el hallazgo del bote y equipo que alude la presente, de parte del capitan del vapor remolcador Argentino "Libertador" de nuestra

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sol. 1460 - P/1943. — 4

#

propiedad y a que entrada en esta lo entrego a la Prefectura General Marítima como consta en la nota N° 1460 que inicia este expediente -

Hacemos notar al Sr. Subsecretario que posiblemente la Embajada Británica la de hacer gestiones al respecto de la entrega del citado Yate a esta Cancillería por ser la que por intermedio de uno de su bandos la recogió en el Río, por lo que hacemos que esperar un pronunciamiento de la referida Embajada. —

10/11/943 Saludo a V.E. atte.

Cía Argentina de Transportes
Rodeo S.A.

Noviembre 20/943.-

En la fecha se agrega a la presente, la nota a : N932 - P/43. —

P/a. Agustín Baccigalupo

AGUSTIN BACCIGALUPO
SECRETARIA GENERAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 126

República Argentina

Ministerio de Marina

Prefectura General Marítima

Buenos Aires, noviembre 9 de 1943.

Oficio 281 R

1460-P/43

ADUANA DE LA CAPITAL
10 NOV 1943
1932-

Al señor Administrador de la Aduana de la Capital.

Del Subprefecto de la Zona del Rio de la Plata y Puerto de Buenos Aires, Capitán de Fragata (r) Matias Lopez.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
SUBPREFECTURA DE LA ZONA DEL RIO DE LA PLATA

OBJETO: Reiterar nota Nº 318 de fecha 31 de agosto ppdo. poniendo a su disposición un bote hallado por el remolcador argentino "LIDIADOR".-

Nº 396

Me dirijo al Sr. Administrador a fin de finiquitar el trámite del Expte 5-C-10845-c/b.943 reservado en la Subprefectura de Boca y Riachuelo, reiterándole con carácter de urgente la nota Nº 318 de fecha 31 de agosto ppdo. por la que se pone a disposición de esa Administración, un (1) bote hallado por el remolcador argentino "LIDIADOR", el dia 12 de agosto ppdo. mientras navegaba a la altura de los 25º 25' de latitud Sud y 47º 4' de longitud W.-

Saluda al Sr. Administrador con toda consideración.-

REPUBLICA ARGENTINA
PREFECTURA GENERAL MARITIMA
SUBPREFECTURA DE ZONA DEL RIO DE LA PLATA

10 NOV 1943

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

43 f
432

Buenos Aires 12 de 1943.-

Informe Mesa de Entradas.-

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
13 NOV 1943
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
SECCIÓN CORRESPONDENCIA GENERAL

ARTURO CARRANI
2º JEFE DE DESPACHO

1460-P/43

Señor Secretario General:

Como mejor informe me permito agregar la presente, á la nota ca: 1460- P/43.

Mesa Edas. 20 bre / 20/43.

HECTOR CARLOS SINOLLI
ENCARGADO MESA DE ENTRADAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Noviembre 20 de 1943.-

Acúsese recibo de la presente, y dése vista al encargado de despachos aduaneros de la Embajada de Gran Bretaña.-

F.J.O.

318-

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
23 NOV 1943
SECCIÓN CORRESPONDENCIA GENERAL

LORENZO CAINO
ADMINISTRADOR
ADUANA DE LA CAPITAL

Noviembre 23 de 1943—

Diciembre 13 de 1943.—

En la fecha, se reitera citación por memorándum certificado; conste.—

Nº 719.408.—

J. YANEZ
SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADAS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 126

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

Nota Nº1932-P-943
Adj. a " " 1460-P-1943

2 fs.

/// ñor Secretario General:

No siendo posible obtener hasta la fecha, la contestación a la vista conferida, a pesar de habérsele reiterado citación al Encargado del despacho aduanero de la Embajada de Gran Bretaña, por memorándum certificado Nº719.408; elevo a Ud. las presentes actuaciones a los fines que estime corresponder.-

Y.- Mesa de Entradas, Diciembre 27 de 1943

HECTOR CARLOS SIROLES
ENCARGADO MESA DE ENTRADAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Diciembre 27 de 1943.-

No habiendo comparecido la Embajada de Gran Bretaña a contestar la vista conferida, pase a la Alcaidia para que proceda de conformidad con lo dispuesto en fecha 14 de setiembre ppdo. (nota 1460-P-943, adjunta).-

F.J.O.

ADUANA de la CAPITAL
ENTRÓ
28 DIC. 1943
MESA de ENTRADAS
DIRECCION DE ALCAIDIA

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
28 DIC 1943

LORENZO CAINO
ADMINISTRADOR
ADUANA DE LA CAPITAL

Dirección, 28/12/43.

Para lo que dispuesto, pase a la Oficina de Rentas.

MARCELINO TOMKINSON
DIRECTOR DE ALCAIDIA

ADUANA DE LA CAPITAL
ENTRÓ
29 DIC. 1943
DIRECCION DE ALCAIDIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

437

////////FICINA DE REMATES, Enero 5 de 1944

Desígnase al empleado Don Juan Carlos Rallo, para que reciba de la Prefectura General Marítima el bote de que se trata, y haga entrega del mismo al comprador Don Angel Ranucci.-

AGUSTIN CARDALDA
JEFE - REMATES

En el dia de la fecha Recibi y hice entrega del mismo al comprador Señor Don Angel Ranucci-
Oficina de Remates, Enero 6 de 1944-
Carlos Rallo- Ang Ranucci

JUAN CARLOS RALLO
AYUDANTE

Señor Director de Alcaidía:

Con la cuenta de venta adjunta del remate efectuado en los días 21 al 23 de Diciembre 1943 elevo Vd. el presente.-

Oficina de Remates, Enero 19 de 44.

ADUANA de la CAPITAL
ENTRÓ
22 ENE. 1944
MESA de E...
DIRECCION DE ALCAIDIA

Enero 22 de 19 44

A sus efectos pase a la Sección Liquidaciones

ADUANA DE LA CAPITAL
24 ENE 1944
ENTRADA
SECCION LIQUIDACIONES

EDUARDO GIL FONTANA
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCION DE ALCAIDIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

GENERAL DE ADUANAS
A DE LA CAPITAL
SECCIÓN DE REMATES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 124
E.V. 1944

F. 1401-1940

Buenos Aires, ... *de* ..... *de 194*....

Cuenta de venta y líquido producto de los siguientes artículos vendidos por orden del Señor Administrador de la Aduana, con fecha 21/23 *de* DIC. 1944 *de 19*.... *y como perteneciente al expediente núm.* 1460 P/943 *de* Rezago

LOTE

Marcas y números	Envase	CONTENIDO	Precio de Venta	TOTAL	LOTE Nº
		Bote salvavidas de hierro galvanizado En		1.750.00	736
		Publicidad.....		35.00	
				1.715.00	

SON UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/N.-

CANCELADO

ADUANA DE LA CAPITAL
ALCAIDIA-REMATES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

Nota 1932 B 1943

LIQUIDACIONES, 15 FEB 1944 de 19....

Con dos planillas de liquidación,
pase a la Sección Contralor y Pagos a
sus efectos.-

J. ADONIS VILLAR

281

ADUANA DE LA CAPITAL
SECCION CONTROL Y PAGOS
16 FEB 1944
ENTRADA

Señor Administrador:

En el presente corresponde se libren
2 cheques de acuerdo al detalle de fojas 5 cuyo
importe de $ 1715 — Un mil setecientos
quince pesos
está depositado en la cuenta "Remates D."

Contol y Pagos, 18 FEB 1944

ALFREDO P. SEOVIDE
AUXILIAR

Febrero 23 de 1944

Con los cheques adjuntos imputados a la cuenta Remates "D" Nros, 288160 por $ 795.-- a la orden de Contralor y Pagos y 288161 por $ 920.-- al portador, con sello No Negociable y con el siguiente endose: "depositarse a la orden del Sr. Juez Federal de Sección, de acuerdo al art. 831 de ///////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/////las OO. de Aduana", pase a Libros a sus efectos.-

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
24 FEB 1944
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
SECRETARIA GENERAL

SUBADMINISTRADOR
Y CONTADOR-INTERVENTOR
ADUANA DE LA CAPITAL

ADUANA DE LA CAPITAL
TENEDURIA DE LIBROS
24 FEB. 1944
ENTRADA

Habiéndose tomado nota, pase a la Sección
CONTROL y PAGOS para lo dispuesto precedentemente.

Teneduría de Libros, 1 MAR. 1944 de 19

L. ALFONSO CARRANZA
Ayudante Principal

BERNARDINO MISALE
Jefe Teneduría de Libros

ADUANA DE LA CAPITAL
TENEDURIA DE LIBROS
2 - MAR. 1944
SALIDA

ADUANA DE LA CAPITAL
SECCION CONTROL Y PAGOS
2 MAR 1944
ENTRADA

En la fecha se desglosaron 1 cheques numerados
288160 para cancelar el presente.-
Control y Pagos 1 - MAR 1944

ALFREDO F. REOVIDE
AUXILIAR

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

RELAC.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL
LIQUIDACIONES

FECHA MAR--6-44 9392 A — Aduana De La Capital — 281 — R — IMPORTE PAGADO REZGS $☆☆☆☆795.00

F. 602-1942

Cargo Nº 294

BENEFICIARIOS

Concepto

Folio Nº 5

Adjunto Nota 1932 P. 943. 69.

Los señores

Deben abonar por

De las mercaderías correspondientes a Nota Nº 1460 Letra G año 1943 cancelado en de 19 vapor paquete

Entrado el

Diferencia de valor

		FISCO	EMPLEAD.	FISCO	EMPLEAD.
Derecho específico	$ oro				
" "	" "				
Entrada al o/o	" "				
" "	" "				
" "	" "				
" "25	" "	132.85			
Adicional "10	" "	53 14			
" "7	" "	37.20			
Estadística	" "	1 80			
Almacenaje 5 meses	" "	79 20			
Eslingaje	" "	28 80			
Guinche	" "	16 80			
Multa al o/o	" "	/			
" " "	" "				
	$ o/s.	349.79			
Conversión a	" m/n.	795 00			
Multa, dobles derechos	" o/s.				
Exceso	" "				

Cargo Nº

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

PRODUCIDO DE REZAGOS 795 00

Corresponde al Fisco „ m/n.

" " señor depositarse a la orden del Sr. Juez Federal de Sección de acuerdo al Oficio 831 00. de Aduana 920 00

Total $ m/n. 1715 00

Son $ m/n. Un mil setecientos quince

Dique Sección

Repóngase pesos en sellos por

Buenos Aires, 12 FEB. 1944 de 19

J. ADONIS VILLAR

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DETALLE Y VALOR DE LAS MERCADERIAS A TARIFA

		$/R.
1 Bote salvavidas de hierro galvanizado con 6 bancadas, 5 tanques para agua y aire, 2 barriles de guita y pon etc. etc.		
Pda. Nro. 7 D. 2/R. 531 41 al 25% valor.	531.41	
Vol. 24 m3		
Remate: 21/28 dicbre 1943	$/s 754.60	m/n 1715.00

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Form. 121

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

Vats 1932/1962

Fecha y Pago Marzo 7 de 1944.-

Pase a la Oficina de Teneduría de libros para que conste tomar vista de las operaciones realizadas en negociación establecidas, habiendo sellado las planillas de fojas 6.-

ALFONSO CRUCES

EDUARDO CÁNEPA

TENEDURIA DE LIBROS
8 MAR 1944
ENTRADA

10.-

OBJETO: Solicita desglose de certificado de depósito bancario y su remisión al Juzgado Federal.-

Señor Contador:

Habiéndose tomado nota de las operaciones efectuadas elevo a Vd. estas actuaciones a fin de proceder por donde corresponda, al desglose del certificado de banco y remitirse al Juzgado Federal a cargo del Doctor Alfonso E. Pecaró, como es de practica en estos casos.-

Teneduría de Libros. Marzo 9 de 1944.-

ANGEL B. CHIOTTI
AUXILIAR 3º

ADUANA DE LA CAPITAL
CONTADURIA
10 MAR 1944
DIRECCIÓN DE CONTADURIA

ADUANA DE LA CAPITAL
TENEDURIA DE LIBROS
10 MAR 1944
SALIDA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

30 10 de 1944

Atento lo expuesto por Libros;
elévese a mis Administrados
D

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
11 MAR. 1944
MESA DE ENTRADAS
DIRECCION DE CONTADURIA

ADUANA DE LA CAPITAL
ENTRO
11 MAR 1944
SALIDAS
SECRETARIA GENERAL

Marzo 16 de 1944.-

Desglósese por Mesa de Entradas la boleta corriente a fs.7., y con la nota de práctica remítase al señor Juez Federal Dr. Don Alfonso E. Poccard, secretaría del Dr. Bergallo Cirio; cumplido, resérvese hasta su respuesta.-

07

LORENZO CAINO
ADMINISTRADOR
ADUANA DE LA CAPITAL

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
20 MAR 1944
MESA DE ENTRADAS
SECRETARIA GENERAL

Señor Secretario General.-

Como está dispuesto en la fecha se desglosa de la presente, la boleta de depósito que corría a fojas 7 y se remite con nota nº52 al señor Juez Federal Doctor Don Alfonso E. Poccard.-

Aduana de la Capital, marzo 20 de 1944.-

ENCARGADO MESA DE ENTRADAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
191

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

NOTA Nº 1932 -P-1943

//ñor Secretario General:

No habiéndose recibido hasta la fecha contestación alguna a la nota 52,remitida al señor Juez Federal Doctor D. Alfonso E. Poccard,elevo a Vd. las presentes actuaciones a los fines que estime corresponder.-

Mesa de Entradas,Mayo 24 de 1944

R. E. González

RICARDO E. GONZALEZ
SUB - ENCARGADO MESA DE ENTRADAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Agosto 2 de 1944

Teniendo en cuenta que,según manifestación verbal de un apoderado de la firma Dodero S.A.,el bote no habría pertenecido a la Embajada Británica como se manifestara a fojas 3 vuelta y 4 por la Cía. Argentina de Navegación Dodero S.A. en el traslado conferido (nota 1460 P,adjunta), sino a la de Estados Unidos de Norteamérica,dése vista a la firma Dodero S.A.,para que aclare en forma la cuestión.-

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIO
4 AGO 1944
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
SECRETARIA GENERAL

CAYETANO BRAMUGLIA
ADMINISTRADOR
ADUANA DE LA CAPITAL

Agosto 4 de 1944.-

En la fecha se cita, cumpl. —

Agosto 10 de 1944.-

En la fecha, se reitera citación por memorándum certificado, conste. —

J. H. YAÑEZ
JEFE SECCION MESA DE ENTRADAS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

101.173 1944

Sr Administrador.

Contestando la vista conferida cumplemos manifestar que el bote de referencia era de propiedad de la Embajada de Estados Unidos de norteamerica, como surge de la nota enviada por el ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al ministerio de Hacienda y que dió origen a la superior Resolucion de 8 de marzo de 1944 R.V. Nº 193. (Expte Nº 18.146/44 ó 75.021. C-1944)

Saluda a Vd muy atte

p/ Cía Argentina Navegación Fluvial S.A.

Agosto 25/944

Setiembre 1º de 1944.-

Agréguese por Mesa de Entradas el antecedente de referencia.-

Señor Secretario General:

Como esta dispuesto en la fecha se procede a la agregación de la solicitud nº.101173-C./944,en 2 fojas,con sus adjuntos:Exp.nº.18.945-M.H.- 1 foja,Exp.nº.1470-R./943- 4 fs.,Exp.nº.1306-E./943- 9 fs.,Sol.1251-P./943- 3 fs.,1691-P./943- 3 fs.,Exp.73760-R. 944- 7 fs.,sol.75021-C./944- 7 fs.-

Mesa de Entradas,Septiembre 1º/944.-

HECTOR CARLOS SIROLLI
ENCARGADO MESA DE ENTRADAS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

Nota nº 1932-P-1943.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO 1386

ADUANA DE LA CAPITAL — SECRETARIA
FOLIO 10.

///ñor Director General:

Me permito elevar a esa Superioridad las presentes actuaciones relacionadas con los tres botes salvavidas cuya entrega a la Embajada de Estados Unidos de America dispuso el Ministerio de Hacienda en la R.V.nº 133 de marzo 8 del corriente año, recaída en la solicitud 75021-C-944, adjunta, poniendo en su conocimiento que sólo dos de ellos pudieron ser reexpedidos en tales condiciones por cuanto el restante, o sea el hallado por el remolcador "LIDIADOR", ya había sido rematado por esta Aduana, con anterioridad a dicha resolución, según consta en las presentes notas .-

La venta del referido bote, como facilmente se advierte, se debe al hecho de haber tramitado estas notas en forma completamente independiente de las actuaciones adjuntas y a la circunstancia de haberse dado intervención a la Embajada de Gran Gretaña por considerarse al vapor "AFRICAN STAR" de bandera inglesa cuando era de matrícula estadounidense. Sin perjuicio de admitirse el error incurrido corresponde dejar constancia que la gestión efectuada por la Embajada de Estados Unidos de America en el expediente nº 733760-R-944, adjunto, llegó a conocimiento de esta Aduana el 26 de enero ppdo., o sea al mes siguiente de haberse efectuado la subasta.-

En lo que respecta al procedimiento seguido para el remate de la aludida embarcación, él se ajusta a lo determinado en el art. 831 de las Ordenanzas de Aduana, habiéndose puesto a disposición del señor Juez Federal el importe de su producido, situación que debería llevarse a conocimiento de la Embajada de Estados Unidos de America a los fines correspondientes.-

1386.

Aduana de la Capital, septiembre 15 de 1944.-

ADUANA DE LA CAPITAL
SALIÓ
15 SET 1944
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
SECRETARIA GENERAL

ALBERTO MURGUIONDO
SUB-ADMINISTRADOR
ADUANA DE LA CAPITAL

Rep.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OBJETO: Dar cuenta haberse subastado un bote salvavidas que se había resuelto poner a disposición de la Embajada de E.Unidos.-

Expte.Nº 8.563-944 (DGA)

/////mo.Señor:

Con el precedente informe de la Aduana de la Capital, al que esta Dirección General adhiere, elevo a consideración de V.E. el presente expediente.-

Dirección General de Aduanas, setiembre 18 de 1944.-

RNG.-

ENRIQUE SANTILLAN
SUB-DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
MESA GENERAL DE ENTRADAS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS
20 SET 1944
ADUANAS Y PUERTOS
Exp. N° 18175 194

///Bue

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

A.A.

Expte. nº 18.175-1944

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 130

Ministerio de Hacienda
de la Nación

MESA DE ENTRADAS
26 OCT. 1944
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

///nos Aires, octubre 25 de 1944.

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Aduanas, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a los efectos que estime pertinentes, encareciéndole la oportuna devolución de estos actuados.

CARLOS MACCHI ZUBIAURRE
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.
Pase a informe del señor Asesor Letrado.

OSCAR IBARRA GARCIA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
14 NOV. 1944
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 131

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D. A. J.

68

------nos Aires, 22 de noviembre de 1944.

Señor Ministro:

La Resolución del Ministerio de Hacienda R. V. 133, de fecha marzo 8 de 1944 que tomando en consideración la nota de este Departamento del 14 de enero del mismo año, accede a la entrega a la Embajada de los Estados Unidos de América, de las tres embarcaciones de que se trata, en las condiciones que la misma Resolución establece, no ha podido hacerse efectiva integralmente, según así resulta de la nota del señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda y de sus antecedentes que se acompañan.

En estas condiciones, producida la situación de hecho de la venta en remate del bote salvavidas con sus accesorios, que perteneció al vapor estadounidense "Africa Star", recogido por el remolcador "Lidiador", cumple poner en conocimiento de la Embajada de Estados Unidos, las circunstancias ocurridas en la forma que resultan de las actuaciones, poniendo a disposición de la misma el importe depositado a la orden del señor Juez Federal doctor Poccard. Corresponde igualmente a juicio de esta Asesoría dejar a salvo los derechos y acciones que pudieran corresponder a la Embajada de acuerdo al dictamen producido por el señor Consejero Político Legal de enero 5 de 1944, que este Ministerio hizo suyo, y las condiciones de dominio sobre los efectos del

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
103

///

naufragio, que legislan los arts. 1283 y siguientes del Código de Comercio, teniendo en cuenta el error de información, mediante el cual se atribuyó en principio a la Embajada Británica, la propiedad de los efectos salvados.

Roberto Viñas Ibarra

UMBERTO VIÑAS IBARRA
ASESOR LETRADO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.
Resérvese hasta su oportunidad.

Mario Amadeo

MARIO AMADEO
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO
RELACIONES
04 ENE 1945
Gral. Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LOS PAISES DEL "EJE"

DIVISION: DESARROLLO DE LA GUERRA MARITIMA

Expediente 24 TOMO XXVII **Año** L(ŞŁ

Jorman - 75510 For. 64